

SENSOPERCEPCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN IXIMULEW/GUATEMALA





SEDE/CULT
SENTIDOTORIO DE
DERECHOS CULTURALES



Sentidotorio de Derechos Culturales -SEDE/CULT-

Teléfono: +502 3254 1954

Correo Electrónico: contacto@sentirlasculturas.com

Sitio web: www.sentirlasculturas.com

@sedecultgt Facebook / Instagram / TikTok

Este compendio es posible al apoyo de:

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Guatemala

guatemala@fesamericacentral.org / <https://americacentral.fes.de/>

Responsable: Ingrid Ross

Representante Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Guatemala y Honduras

Coordinadora: Isabel Messina

i.messina@fesamericacentral.org

Para más información, consulte:

<https://www.americacentral.fes.de>

Primera edición: 18 noviembre 2021

Fecha de Cuenta Larga: 13.0.9.0.14

13 Baktún // 0 Katún // 9 Tun // 0 Uinal // 14 K'in

Diagramación: ARDE Proyectos

Dirección Editorial: Sentidotorio de Derechos Culturales

Mediación: Sofia Ángel

Comunicación: Liss Reyes

Coordinación: André de Paz

Impresión y encuadernación: Litografía Omega Impresiones

Iximulew/Guatemala 2021

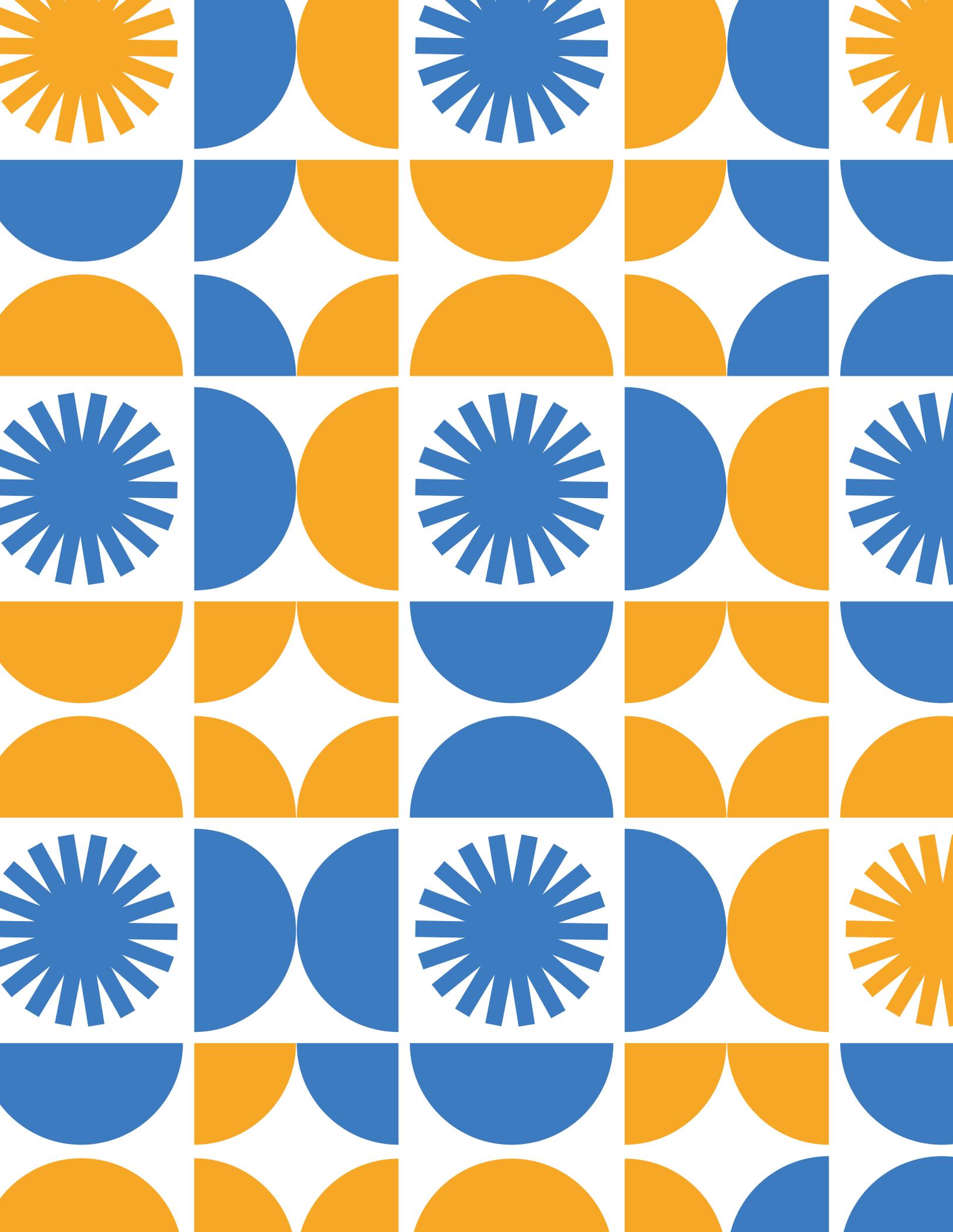
Esta publicación puede ser reproducida, en todo o en parte, registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en cualquier forma, por todos los medios, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, fotocopia o cualquier medio, dando los créditos correspondientes al Sentidotorio de Derechos Culturales.

Con apoyo de:

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
FES AMÉRICA CENTRAL

caja lúdica.
Lúdica Creativa, Arte y Diversidad Cultural





OBJETIVOS Y ACLARACIONES CULTURALES PREVIAS

Iniciar el Sentidotorio de Derechos Culturales -SEDE/CULT- en plena pandemia del COVID-19; ha sido un desafío, pero no un obstáculo. Para nosotros -equipo del SEDE/CULT-, esta propuesta debe llevar su ritmo propio y armonizar con el contexto que nos acoge. Nuestra estrategia, tan solo comienza conviviendo con este momento de la historia mundial, tenemos claro que la atención a los Derechos Culturales no puede esperar ni un minuto más.

Todos los procesos del -SEDE/CULT- tienen su origen en los Derechos Culturales -DDCC-, por lo tanto, la perspectiva y el abordaje de las culturas que sostiene este documento es en el marco de promoción, protección y fomento de los Derechos Humanos. Entendemos las culturas como prácticas vivas y comunitarias, *desde* y *con* la gente, basadas en el diálogo, la participación, organización e incidencia. Así, ponemos un llamado de atención e interés hacia todos los sectores, con especial énfasis en lo público, aseverando que, son por su naturaleza los garantes de los Derechos Humanos. Expresamos, que todos los comentarios escritos y experiencias vertidos en este compendio, son basados en la libertad de expresión, libres de violencias, machismo, discriminación, racismo y relativismo cultural, prácticas que nos comprometemos a nunca más tolerar, pues son en detrimento de la vida digna y los Derechos Culturales.

Por último, nuestra reflexión profundiza en el trabajo firme de búsqueda por los DDCC; homologado con específica atención a los mandatos de la "Relatora especial en la esfera de Derechos Culturales" para el respeto de la dignidad humana, en la diversidad de sus expresiones, con el fin de dar mayor visibilidad a los Derechos Culturales en el sistema de Derechos Humanos y fomentar un mejor entendimiento sobre la gravedad de sus violaciones y las oportunidades de su realización para cada persona.¹

Una de las líneas de acción del -SEDE/CULT- está basada en el trabajo de **IN**vestigación², desde la cual provocamos realizar este primer documento, compuesto por reflexiones y propuestas sobre los Derechos Culturales en Iximulew/Guatemala, que han sido motivadas por el encuentro y el trabajo en múltiples procesos que hemos implementado durante este año. Esto nos llevó a definir lo que llamamos plan de encuentro, promoción y diálogo con agentes culturales (artistas, promotorxs, animadorxs, gestorxs y sus diversidades). ¿Por qué con ellxs? Pues tenemos claro que los DDCC son de todxs: primero, somos un equipo que tiene en común ser parte y aliados de este sector; segundo, por su naturaleza como promotores en la cotidianidad de los DDCC; tercero, porque al dialogar con este sector tenemos a lxs aliadxs fundamentales para seguir generando promoción de los DDCC; y por último, porque en algún lugar tenemos que comenzar.

1. Más información en <https://www.ohchr.org/sp/issues/culturalrights/pages/srculturalrightsindex.aspx>

2. El prefijo IN hace referencia en mayúscula a ideas para la acción como: incidir, incitar, intransigente, invencible, "in" en inglés de estar dentro, de moda.

Así, ante el contexto global y local que puede ser desalentador, desde hace algún tiempo, instituciones, gobiernos y personas han motivado profundos caminos para poner la cultura en el centro de atención y como motor de desarrollo. Destacamos dos procesos que nos parecen valiosos para este ejercicio y compendio: en el 2007 el Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales, junto con la Organización Internacional de la Francofonía y la UNESCO, presentaron la Declaración de Friburgo, apoyada por más de cincuenta expertos en Derechos Humanos y organizaciones sociales. A pesar de la gran precisión, así como de la capacidad de nombrar y ordenar la comprensión de los DDCC, aún no se considera un instrumento internacional para ser puesto en procesos de ratificación. Invitamos a todos a conocer este documento.



La segunda experiencia es del año 2009, el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 10/23, decidió crear por un período de tres años un nuevo procedimiento especial titulado "Experto independiente en la esfera de los derechos culturales", conocido como "relatora especial en la esfera de Derechos Culturales". Esto evidencia la necesidad de atender las violaciones a esta esfera de los DDHH desde la institucionalidad internacional. Asimismo, se le reconoce como baluarte para el Desarrollo Sostenible.



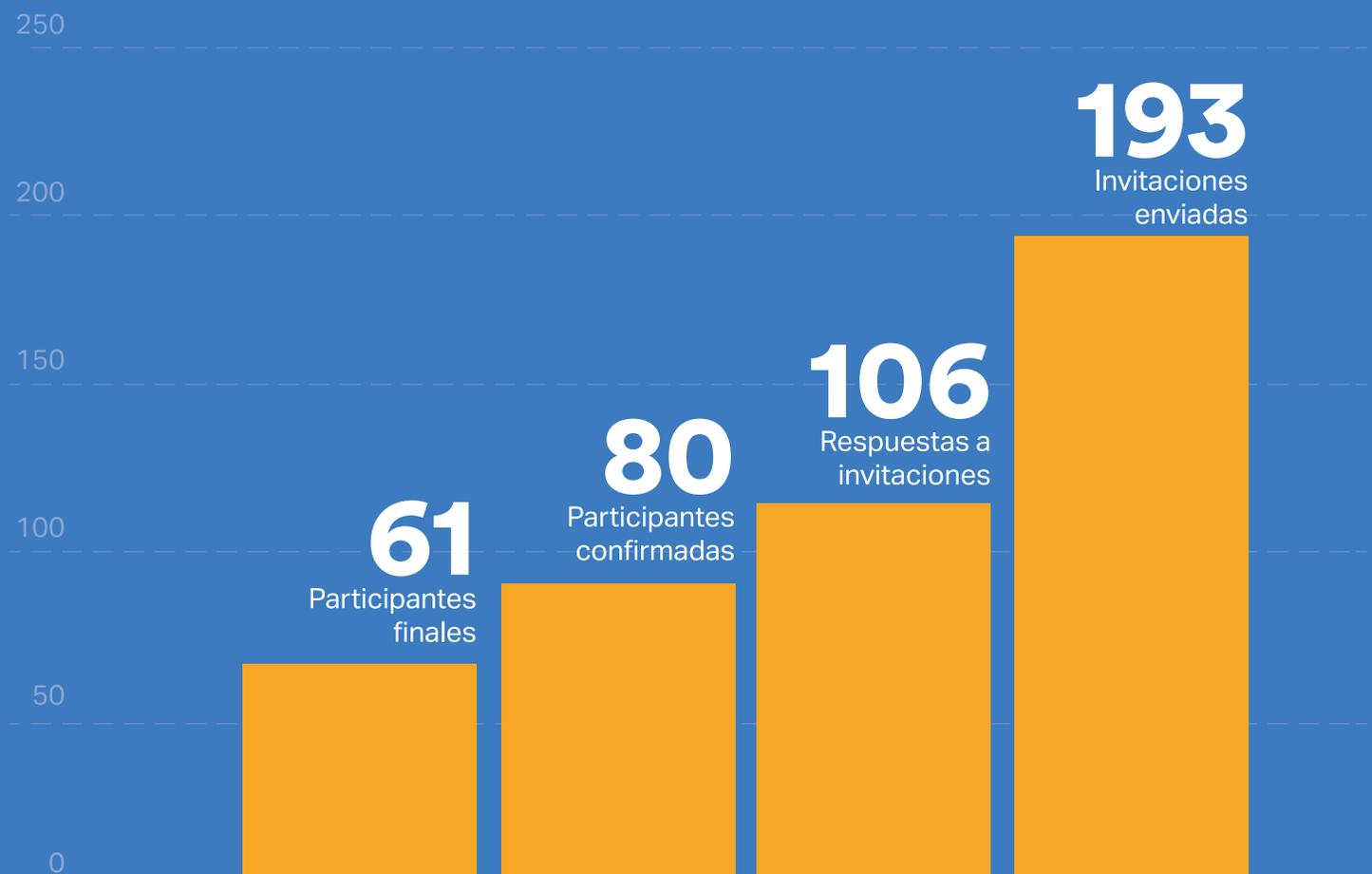
Con esta claridad, convocamos y escuchamos a diferentes agentes culturales, desde su diversidad de miradas. Cada sesión activó la reflexión sobre las necesidades que tenemos como sector, a partir de las cuales se motivó este espacio/texto para nombrarlas desde los Derechos Humanos y los Derechos Culturales. Así, proponemos 30 reflexiones que nos dejaron articulando sentipensares por los Derechos Culturales en Iximulew/ Guatemala, los cuales nos invitan a plantear más preguntas y reflexiones, más que ofrecer conclusiones o respuestas.

Les dejamos las ideas que nos mueven, desde el sector artístico cultural:

1. CONVOCAR/NOS:

Es una necesidad sentida. No; podemos construir un "nosotros" sin encontrarnos; sin embargo, la dinámica de reunirnos nos parece compleja. El sector concuerda en la necesidad de trabajar en conjunto, con fuerza y resistencia, para generar vínculos con más cuidado y atención. Comprendemos que participar requiere disponer recursos,

no es fácil confiar y se vale tener dudas, pero necesitamos reflexionar sobre estas prácticas. Quisimos escuchar y hacer partícipes a muchos más, pero no fue posible. ¿Cómo nos estamos convocando, reuniendo, acuerpando y acompañando como Sector? es combinación indispensable para seguir.



2. ACOMPAÑAR/NOS.

En el sector cultural la individualidad o el abandono -entre nosotros- debería ser considerado ejercicio contraproducente; esta acción nos parece la sensopercepción más necesaria y vulnerable, en los procesos consultados se demuestra que hacen falta mecanismos para activar esta dimensión entre nosotros y desde/con los otros sectores, con atención repetida en el Estado.

3. EXPRESIONES.

Convocar a partir de clasificaciones artísticas es obvio, y necesario. Sin embargo, queremos poner atención en otros sectores vinculados. Los grupos sobre Gestión, Educación y Movimientos Sociales, son referentes y diferenciadores de la producción y hacer cultural, que consideramos desde ya indispensables en los diálogos culturales de este tiempo. Seguramente son más, pero comenzamos por estas, les invitamos a seguirles buscando y nombrando, se encuentran rebosantes de otras experiencias y saberes.

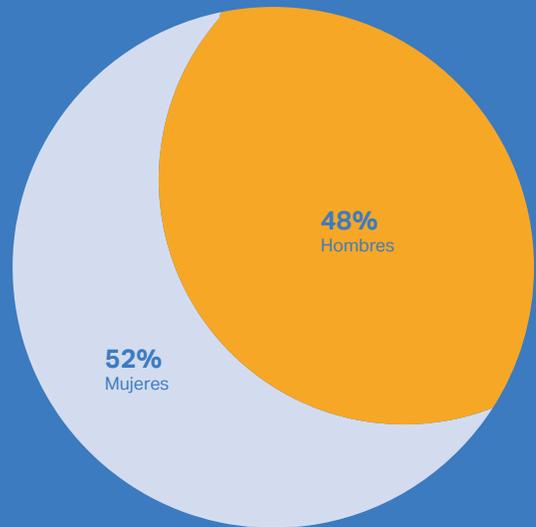


4. MOVIMIENTOS SOCIALES:

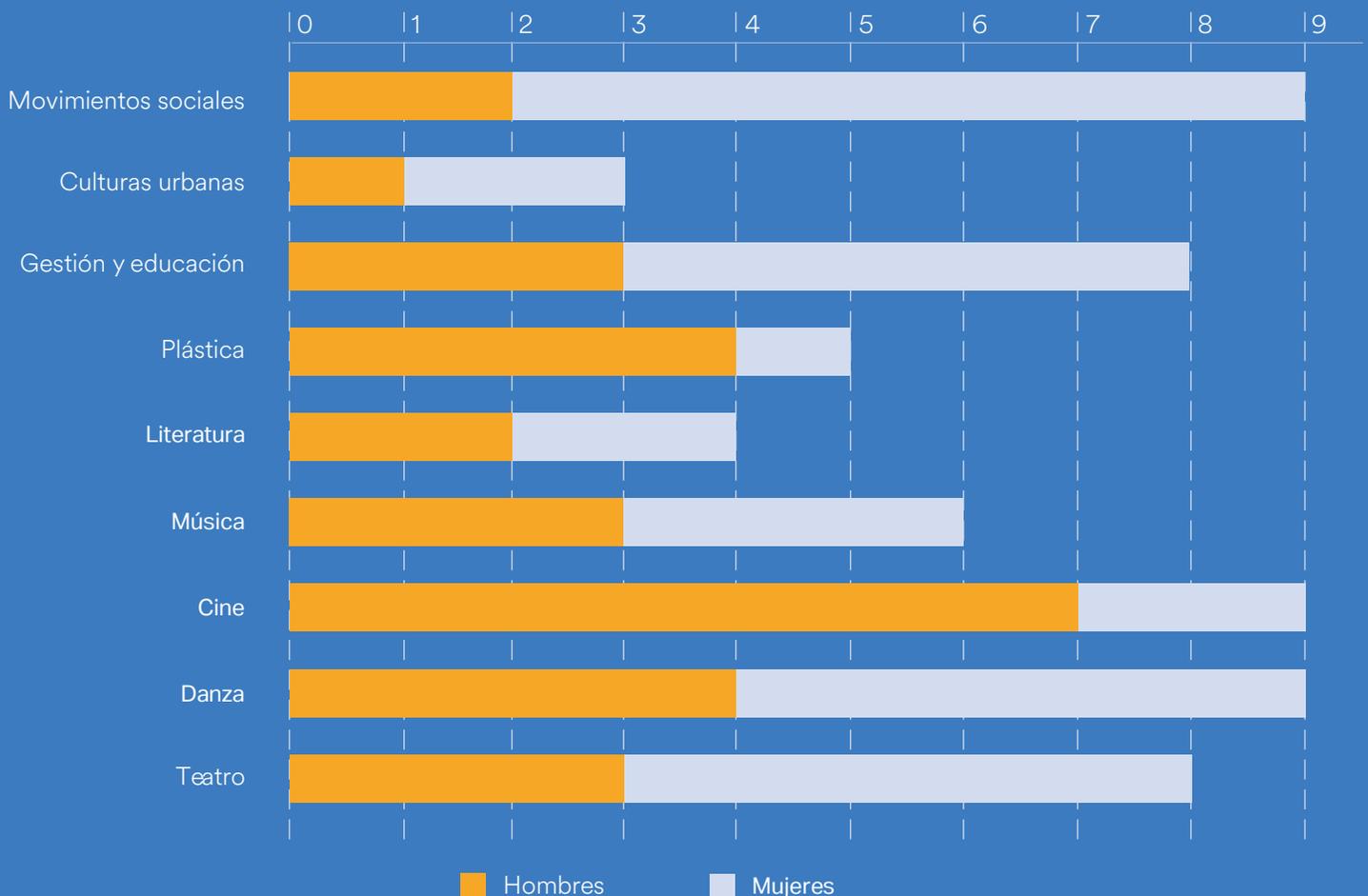
En este grupo logramos ver un conglomerado de personas robustecidas de la acción social, cruzadas por las expresiones culturales en sus haceres, sugerimos verlos con atención para guiarnos en el camino, la promoción, protección y fomento ya transcurrido por estos, es posibilidad de tomarlos como valor para nuestras buenas prácticas.

5. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.

Encontramos un sector a través de estos grupos que tiene fuerza en las voces femeninas; sin embargo, estas mismas ponen en común las desventajas sociales que les suceden, desde los tratos, hasta sueldos diferenciados -haciendo lo mismo que un hombre-. La participación paritaria no es garantía de procesos equitativos, por lo tanto, es necesario revisar y también denunciar toda práctica dentro del sector que vulnere a una persona por ser mujer. Ellas están presentes, activas y guiando.



■ Hombres ■ Mujeres



"Hay mucho reconocimiento a los hombres y creo que el trabajo muchísimo más fuerte, ha sido desde las mujeres y no se reconoce, a nivel institucional también genera discriminación, si hay desigualdad por muchos aspectos."
Grupo Focal 1

6. ¿TODO SUCEDE EN LA CIUDAD?

No. Sabemos que existe una concentración de actividades culturales en la ciudad, una dimensión sobre la que nos parecen importante reflexionar es que debemos crear puentes para dialogar en otros lugares. En esta oportunidad no fue posible hacerlo, comprendemos que las diferencias y accesos son demasiadas, pero no podemos permitir que siga sucediendo.



7. ¿QUIÉNES SON? ¿CÓMO SE IDENTIFICAN?

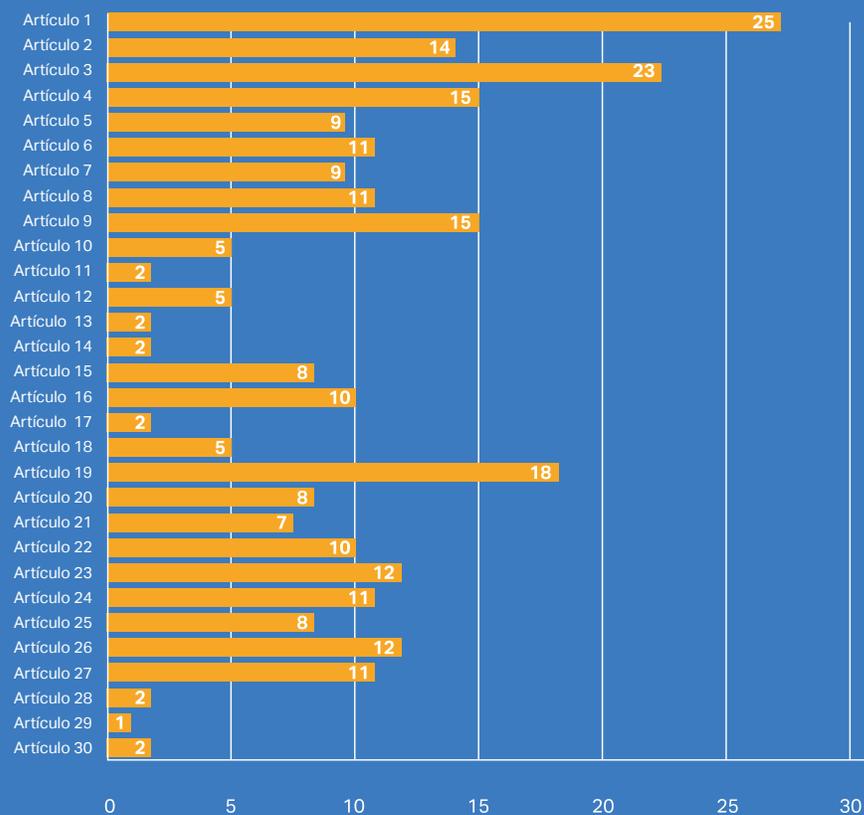
Estas preguntas nos muestran un sector con capacidades multidisciplinarias, competente de habitar su vida profesional desde la diversidad ¿necesidad?. Aún así... nos parece un valor muy importante, poseemos un sector cultural robusto de habilidades, con posibilidades de abordajes interseccionales.

SOBRE LAS IDENTIDADES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Actor // Actriz // Teatrera centroamericana // Catedrática // Comparsera // Híbrida // Gestor // Actor // Trabajador del circo social // Danzante Maya Contemporánea // Investigadora // Gestora Cultural Nata // Administrador Cultural // Creador // Tallerista // Cineasta // Gestor // Productor // Director/a // Guionista // Productora Audiovisual // Productor // Fotógrafo // Editor // Cantautor // Creador // Músico Empírico // Teatrero // Productor Musical // Periodista Cultural // Gestor Cultural // Antropólogo Cultural // Educador Cultural // Poeta // Performance // Artista Visual Urbano // Grafitero // Curador de Arte // Aprendiz de Gestión // Defensora de la Cultura // Editor // Gestora Comunitaria // Gestora de la Agricultura // Educadora // Artista Circense // Artista del Fuego // Artista Urbano // Teatro Poeta // Coordinadora // Psicóloga // Trabajadora para mujeres víctimas de violencia // Gestora de Organización Feminista // Artista // Activista en Derechos.

¿CÓMO NOS SENTIMOS CON LOS DERECHOS HUMANOS?

Para sumergirnos en la clara referencia de nombrar los Derechos Culturales como Derechos Humanos, les propusimos revisar los 30 artículos de la Declaración Universal, a través de nuestra identidad como agentes culturales. Les preguntamos si estos se nos garantizan en nuestra cotidianidad. La gráfica muestra los artículos que tuvieron más interacciones.



8. SOBRE EL ARTÍCULO 1 "IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS"

El hacer artístico y cultural no tiene la misma consideración que otras profesiones, haceres o proyectos de vida; al contrario, se les trata mal, discrimina o criminaliza desde algunos espacios de la sociedad, en algunos casos también dentro del propio gremio. En este sentido nos parece urgente revisar nuestras acciones.

9. SOBRE EL ARTÍCULO 3 "DERECHO A LA VIDA"

Se habla de ella como holística e integral, pero sin las condiciones mínimas o justas no es digna para nadie, menos para agentes culturales.

"El Derecho a la Vida no es solo nacer, sino también cómo vas a vivir en el transcurso de tu vida, y en el campo de los artistas el hecho de no saber cómo subsistir con tu arte." Grupo Focal 2

10. SOBRE EL ARTÍCULO 19 "LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN"

Un derecho humano indispensable para el hacer del sector cultural. Sin embargo, se nombra desde la limitación, criminalización y censura por parte del Estado y desde las ideologías radicales, como las iglesias y lugares de educación, entre otros.

"Guatemala es un país tremendamente desigual y eso desencadena toda la vulneración de Derechos, me enfoqué en el de Libre Expresión ya que hemos tenido ese tope que nos intentan bloquear al momento de exhibición por los temas sensibles, ya hasta está naturalizado" Grupo Focal 3

"De algún modo en Guatemala se reprime la Libertad de Expresión, no solo físicamente si no también visual. El cine a través de muestras y festivales trata de presentar documentos o documentales que reflejan las protestas del pueblo. Estamos reprimidos en la expresión visual" Grupo Focal 3

11. SOBRE EL ARTÍCULO 4 "PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD"

Es pensado a partir de cómo se gesta la profesión del agente cultural, quien se convierte en esclavo de su propio proyecto, a partir de su trato desigual, de los horarios extensos, la falta de contratos y seguridad social, sin acceso a servicios de salud, programas de retiro o accesos adecuados para fondos que garanticen su labor. Otra dimensión de la esclavitud, fue pensada en los procesos de educación artística, que muchas veces condicionan a las personas de hacer a cualquier costo, rozando en la auto/explotación.

"creo que no hay reconocimiento de las personas del sector cultural, siento que no se les da el valor a las manifestaciones [artísticas], porque además resulta que hay que darlo gratis, no tenemos grilletes, pero no tenemos un intercambio energético justo. No hay nada que proteja este sector, es un derecho mancillado"
Grupo focal 7

12. SOBRE EL ARTÍCULO 9 "LIBERTAD PERSONAL"

Es referida a el *ser y hacer* del agente cultural, que no es respetado ni reconocido desde las instituciones estatales, por lo cual las garantías de quienes se nombran como tal se ven comprometidas.

"cuando vas sacar tu DPI y decís que sos artista te colocan [cualquier cosa] y cada arte tiene su disciplina, no te podés identificar en este país como artista, no se ve como una profesión u oficio, es el que entretiene" Grupo Focal 8

13. SOBRE EL ARTÍCULO 2 "UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS"

Existe la percepción que los Derechos Humanos no se garantizan para todas y todos, menos para quienes se dedican a lo cultural.

"Todos los derechos están conectados, por las condiciones del país no se cumplen a cabalidad y solo con ciertos grupos, también tiene que ver la ubicación geográfica. Si se abordan temas sociales se sufren atentados contra la vida, muchos de esos Derechos no se cumplen y está el tema del acceso, somos los privilegiados, tanto para estudiar, como acceder (...)" Grupo Focal 3

14. SOBRE OTROS SENTIRES DE LOS DERECHOS HUMANOS

"El Derecho a la Cultura es una mirada folclorizante" Grupo Focal 4

"No somos iguales, ni queremos ser iguales, su sola escritura está mal, somos un territorio con distintos pueblos, me remite al racismo, a la discriminación entre todas las injusticias que existen, como eso afecta también la creación artística, (...)" Grupo Focal 5

"El arte y la cultura deben ser herramientas de desarrollo y educación. Hay que motivar (...) a fin de que ayuden a fomentar la identidad de cada unx de nosotrxs haciendo de la cultura un Derecho que nos ayude a ser orgullosos de quienes somos". Grupo Focal 6

15. SOBRE LA SITUACIÓN DERECHOS CULTURALES Y DERECHOS LABORALES

"Si tuviéramos protección jurídica, no deberíamos recurrir a trabajar en compañías donde explotan a los artistas pagando una miseria y ellos se enriquecen, mientras no se legalice y se unan seguirá sucediendo" Grupo Focal 1

"nosotros por la naturaleza de nuestro trabajo, no tenemos ese acceso a seguridad social, estamos jodidos. (...) también hay unas producciones que no respetan esos horarios, no solo con lo que tiene que ver con trabajo digno, si no también los temas de seguridad [física]" Grupo Focal 3

"desde la profesión de cantante, música, me viene rápidamente que nosotros no tenemos derecho a una jubilación. Nos atraviesa la desigualdad. Estamos mediados por la coyuntura social, no hay libertades, hay cosas que hacemos, pero no es que se nos garanticen esos derechos, trabajo digno ni cerca, descanso y recreación, ni cerca" Grupo Focal 4

"en este tiempo que he estado con el Consejo de Tejedoras, su trabajo no se paga, no hay un precio justo, el tejido se ve como algo que no tiene valor, es un trabajo que lleva mucho conocimiento. Hace falta mucho trabajo para dignificar a las tejedoras." Grupo focal 7

¿CÓMO NOS SENTIMOS CON LOS DERECHOS CULTURALES?

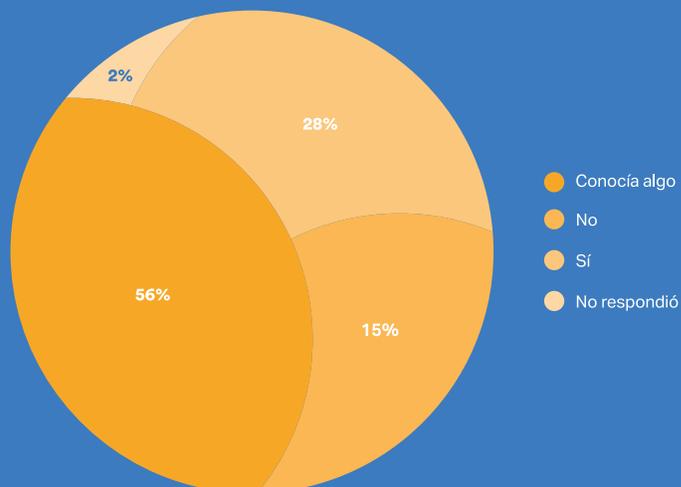
Luego de reflexionar y sentir los Derechos Humanos, nos apoyamos en los Derechos Culturales, dado que en ellos se encuentran recursos para fortalecer la dimensión de dignidad humana y la activación de nuestra práctica para la exigencia de los Derechos Humanos. Para promocionarlos, protegerlos y fomentarlos, debemos conocerlos y nombrarlos, para este ejercicio tomamos como referencia la Declaración de Friburgo en una versión resumida y mediada por el -SEDE/CULT-.

Preguntamos sobre el conocimiento, el ejercicio y la promoción de los Derechos Culturales como sector, este ejercicio nos dejó resultados interesantes para reflexionar:



16. EL DIÁLOGO

El diálogo honesto permitió encontrarnos con un sector que aún tiene mucho camino por reconocer y profundizar sobre los Derechos Culturales.

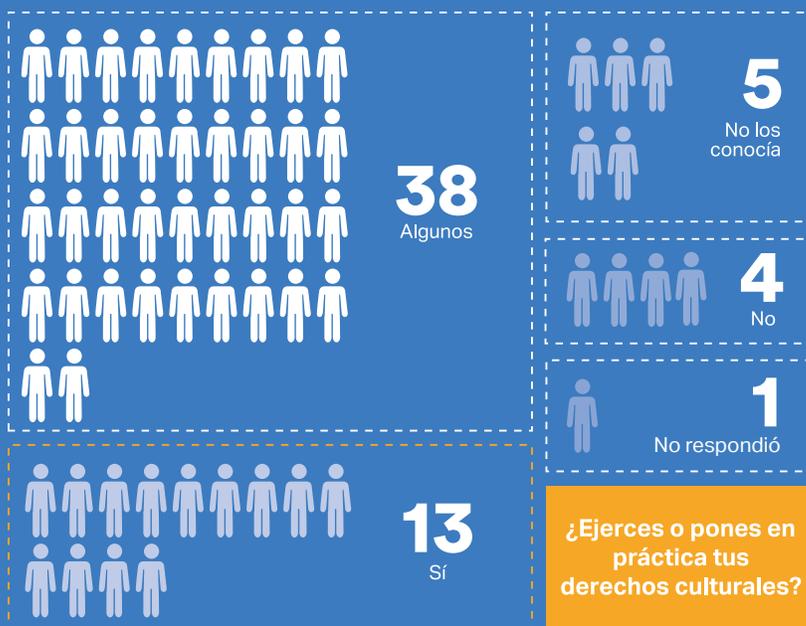


17. SOBRE RE/CONOCER LOS DERECHOS CULTURALES:

En algunos casos era como encontrarse con un recuerdo, indicaban "ya lo hacemos". Se reconocen en las prácticas, pero no son nombrados como tal.

18. SUGERIR DISCURSOS:

Algunos sostenían la idea que "a partir de ahora debemos hacerlo parte" -de nosotros-, "nombrarlos". Si esto sucedió con un espacio tan pequeño de exposición y generó esta motivación, explorar otras formas de seguirlos nombrando nos parece un horizonte.



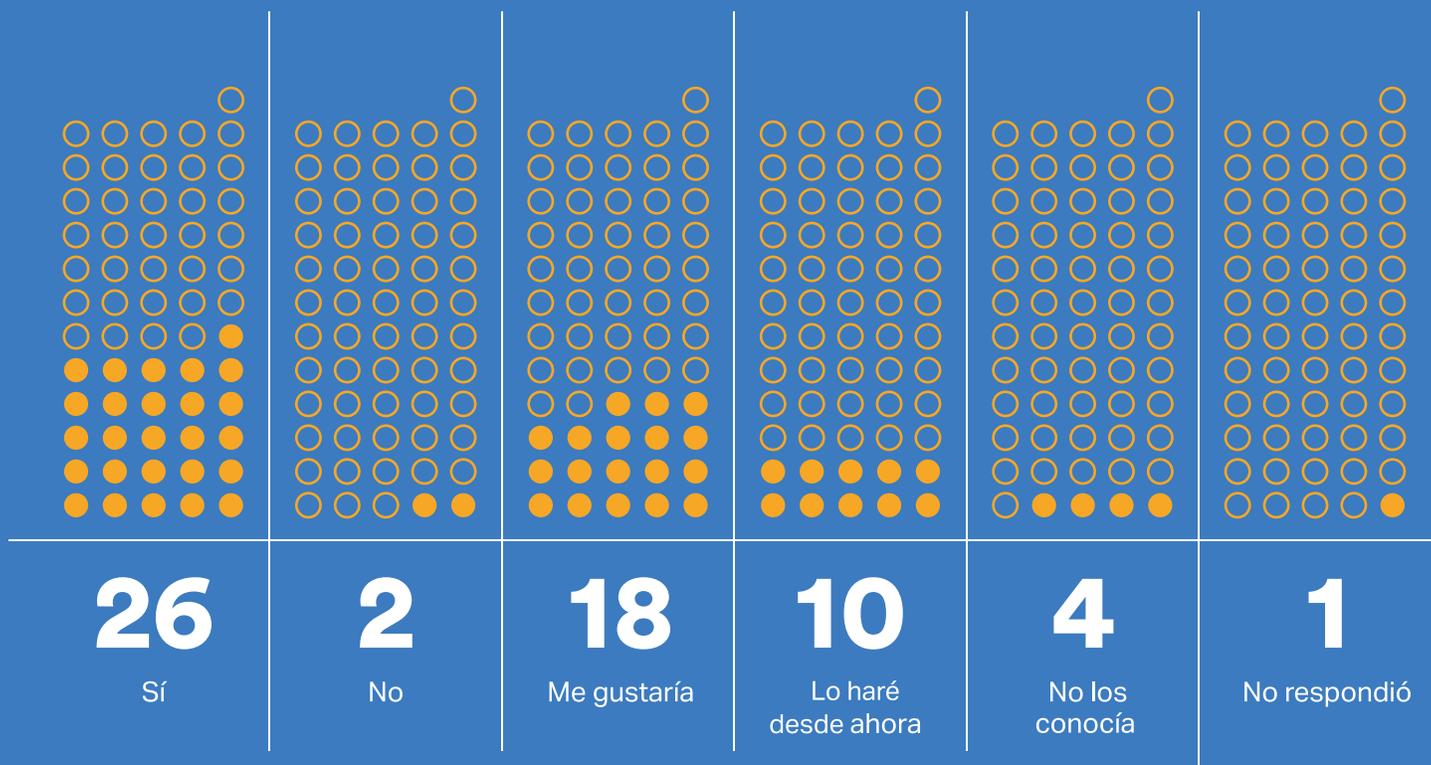
19. PONER EN COMÚN PRÁCTICAS Y ACCIONAR LOS DDCC

El encuentro siempre posibilita ideas y motivaciones para hacer, como -SEDE/CULT- manifestamos nuestro compromiso con las personas y los procesos culturales diversos en su más amplia visión. Ese sentir/compartir

se ha ido gestando en acuerdos, convenios, reuniones y encuentros desde estos grupos, para revestir los múltiples haceres culturales en acciones *por* y *para* los Derechos Culturales.

20. PROMOVER LOS DERECHOS CULTURALES

¡Sí! ¡Me gustaría! y ¡lo haré desde ahora!: evidencian la empatía producida para la acción, nos parece contundente, y tenemos esperanza en estas afirmaciones, lo que hacen lo reconocen como DDCC. El compromiso es el de poner en práctica y generar acciones inmediatas para mover desde otra perspectiva las culturas.



PROPOSICIONES, NECESIDADES Y REALIDADES

21. DERECHOS LABORALES Y DERECHOS CULTURALES:

Las conversaciones llegaron frecuentemente a la misma conclusión; no se reconoce la labor e importancia del sector. Su reconocimiento en el marco de las dignidades laborales nos parece indispensable e impostergable, vamos por estos para la dignidad humana del sector cultural.

22. PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN E INCIDENCIA:

Se nombra con sentida motivación la necesidad de seguirnos encontrando y organizando, aunque parezca difícil. Una valoración desde los DDHH es que el sujeto/a de derecho es capaz de generar empatías con su situación y entorno. Seguiremos nombrando los DDCC y DDHH en su universalidad, indivisible, motivando esfuerzos para organizar/se/nos, proceso que estamos aprendiendo, para que se traslade a la incidencia, necesaria y clave, paso a paso.

23. LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTOS:

Activamos con esto una alerta en los sentidos para afirmar que no poseemos materia específica en DDCC, que sean nombrados como tal o puestos en la práctica legislativa. El ejercicio actual de la aplicación de legislación en materia cultural, carece de un marco de dignidad y Derechos Humanos. Dentro de la misma idea, los presupuestos

estatales (absurdos, injustos y mal gestionados), privados y autogestionados, en el primer caso deben ser llevados a una vanguardia de la administración pública; los segundos y terceros, se conciben en la miseria, avaricia y practicas injustas, por lo cual debemos demandar como sector para que se produzcan en mejores condiciones.

24. ACTIVAR:

Para que el contexto desalentador sobre la situación de los Derechos Culturales motive la acción, debemos acompañarnos y aprender de estos. Las palabras mencionadas las mantendremos en movimiento, vigentes, hasta que se nombren o se cumplan en el marco de la dignidad humana.

25. SOBRE EL MANIFIESTO POR LOS DERECHOS CULTURALES:



Es una invitación y propuesta para la acción que hemos dispuesto desde el -SEDE/CULT-. Afirmamos que no cobrará vida sin los seres humanos, agentes culturales que nos acompañaron o seguimos encontrando. Les invitamos a sumarse, discutir y debatir.

26. DEFENSA DE LOS DERECHOS CULTURALES:

A partir de estas reflexiones hemos encontrado un músculo social de defensoras y defensores de los Derechos Culturales en Iximulew/ Guatemala. Proponemos sea estimado, nombrado y puesto en común para la dignidad desde lo cultural, en estos territorios.

27. SOBRE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DDCC

Falta un gran camino por recorrer, los Derechos Culturales pueden y deben fortalecer muchos espacios que se han visto debilitados o destruidos por prácticas como el conflicto, la guerra y el racismo, que hasta hoy hemos naturalizado. Acudimos a su arraigo en las expresiones creadoras, para contraponer sus efectos negativos, así su socialización resultará comunitaria.

28. ABORDAR OTRAS EXPRESIONES DE LAS CULTURAS, NO SOLO LAS ARTÍSTICAS:

Este ejercicio partió de las expresiones artísticas como un lugar importante de enunciación y encuentro en el marco de los Derechos Culturales; sin embargo, es necesario replicarlo en otras prácticas, personas y lugares, para seguir nutriendo las reflexiones manifestadas en un sector cultural diverso.

29. PONER ATENCIÓN EN LOS VALORES CULTURALES ANCESTRALES

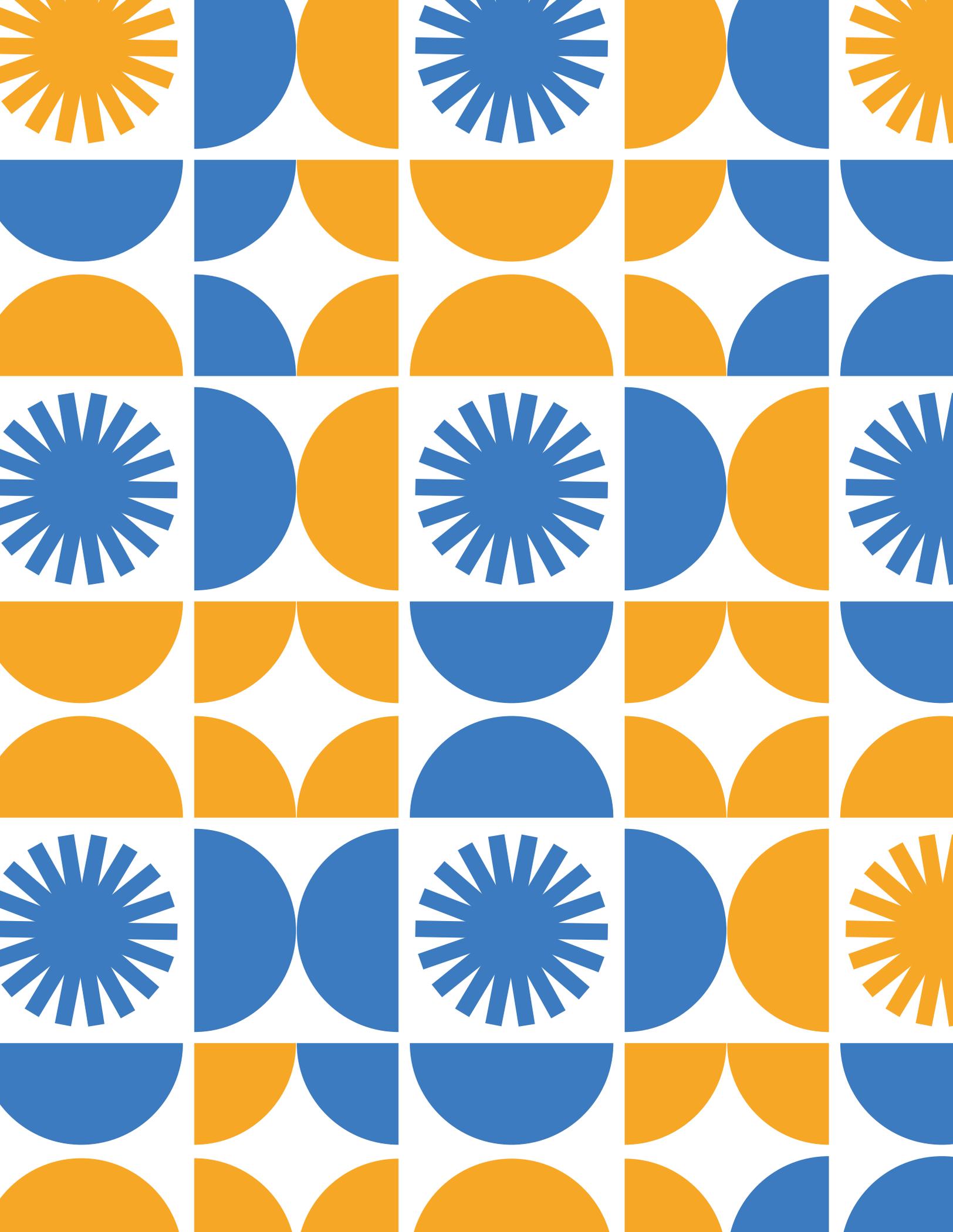
Ver las prácticas y valores culturales cosmogónicos de los pueblos indígenas. No tiene ningún sentido abordar los DDCC, sin hacer hincapié en las diversas prácticas que pongan los procesos desde los saberes culturales del pueblo, Maya, Garífuna y Xinka, convivientes indispensables de este territorio, referentes históricos de las prácticas de Derechos Humanos. Se vislumbra otro horizonte, desde las prácticas cotidianas *con* y *por* los pueblos originarios.

30. QUE AÚN NO BASTA, NO ESTAMOS SATISFECHOS, NI QUEREMOS CONCLUIR, ESTO APENAS VA COMENZADO

Gratitud (castellano) //
 Maltyox (K'iche') //
 B'antiox (Q'eqchi') //
 Matyox (Kaqchikel) //
 Chjonte (Mam) //
 Palee' (Poqomchi')

Este compendio es una motivación para la indagación, enmarcada en la línea de **IN**vestigación del -SEDE-CULT-. Somos un espacio sociocultural de encuentro para la promoción, protección y fomento, a través de la **IN**vestigación, **IN**formación e **IN**educación⁵ de los Derechos Culturales en Iximulew/Guatemala, en armonía y como aliado estratégico del sector cultural en su más amplia visión.

5. El prefijo IN hace referencia en mayúscula a ideas para la acción como: incidir, incitar, intransigente, invencible, "in" en inglés de estar dentro, de moda.



OTRAS FORMAS DE SENTIR LAS CULTURAS

VÉRTEBRA CULTURAL

"LA COLUMNA"

Es una campaña del –SEDE/CULT– enmarcada en la línea de **IN**formación⁶, para hacerse mediador por los Derechos Culturales, a través de la escritura libre y creativa; motivados de la legislación, coyunturas y realidades culturales actuales.



6. El prefijo IN hace referencia en mayúscula a ideas para la acción como: incidir, incitar, intransigente, invencible, "in" en inglés de estar dentro, de moda.

.. -

LAS POLÍTICAS CULTURALES Y EL DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO.



UNA VISIÓN DE FUTURO Y UNA POSIBLE REALIDAD EN NUESTRAS MANOS.

Magda Angélica García von Hoegen.
Instituto ILI, Universidad Rafael Landívar.

ANTIBIOGRAFÍA

Soy principalmente una partera de canciones, profundamente convencida de que el arte es una vía para sanarnos y entretajernos desde nuevas miradas. La vida también me llevó por los senderos de la academia y desde allí también abro caminos de investigación en temas como los procesos creativos y artísticos en su relación con la transformación social, individual y colectiva. El destino también me llevó a profundizar en áreas de legislación y políticas culturales; asimismo, en el rol de los colectivos artísticos en la apropiación del espacio público. También soy mamá, así que tengo un amplio comité interno con muchas "yo", con quienes siempre estamos en diálogo, conflicto, disenso y consenso... En fin... en una eterna búsqueda de la propia voz y libertad junto a quienes deseen compartir sus colores con este tejido.



En el año 2020 inicié una investigación sobre la vinculación de los colectivos artísticos con la apropiación del espacio público a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. En marzo de ese año, vino la crisis de la pandemia y como sabemos, uno de los gremios más afectados fue el artístico y también, uno de los sectores que contó con menos apoyo a nivel económico.

Al agudizarse la problemática por la falta de trabajo en las artes, la incertidumbre ante el futuro y la confusión sobre si habría o no apoyo por parte del gobierno para sobrellevar la crisis, diversos colectivos artísticos, asociaciones, sociedades de gestión colectiva y artistas a título personal empezaron a organizarse y a plantear sus demandas al Estado para ser sujetos de los apoyos gubernamentales; se llevaron a cabo varios listados para completar los requisitos de esta solicitud ante la carencia de censos nacionales que permitieran acceder a listados claros sobre quienes se dedican al arte en sus diversas disciplinas.

Ante la crisis y la incertidumbre, una de las grandes preguntas fue si existía en Guatemala alguna política rectora de la cultura en el país o un plan que respaldase al sector cultural y su desarrollo. En principio indagué con algunas personas, tanto gestores, gestoras como artistas si conocían algo al respecto y percibí un total desconocimiento; incluso desinterés sobre el tema, dado que en Guatemala en general y no solo en el ámbito de la cultura y las artes, hay una profunda desconfianza ante las instituciones del Estado y también hacia el cumplimiento de las leyes y políticas públicas.

En el contexto de mi proceso investigativo, me surgió la idea de hacer un estado de la cuestión sobre el tema de legislación y políticas públicas culturales. ¡Cuál fue mi sorpresa al encontrarme con un vasto compendio de propuestas tanto a nivel de legislación como también de la existencia de lineamientos muy bien fundamentados a nivel de política pública y planeación de país desde la dimensión cultural como pilar fundamental!

Ante esto me surgieron muchas preguntas: ¿Qué ha sucedido con estos planteamientos que se han diseñado a mediano y largo plazo? ¿Existe conocimiento profundo tanto de las políticas como de los planes en el Ministerio de Cultura y Deportes como ente rector del sector en Guatemala? ¿Por qué existe tanto desconocimiento de estos temas en las instituciones y personas involucradas en el sector cultural en el país? ¿Qué se necesita para garantizar la implementación y cumplimiento de las políticas públicas culturales en Guatemala? ¿Cómo resolver la profunda desvinculación y desconfianza de los colectivos artísticos y culturales frente a las instancias de gobierno encargadas de velar por el arte y la cultura en el país?

Comprendí que el primer punto fundamental es la profunda necesidad que tenemos de conocer cuáles son esos planteamientos a nivel de política pública cultural que respaldan nuestra existencia y labor como artistas. Solo al momento en que nos apropiemos de estas propuestas, las mismas podrán cobrar vida. Mientras la ciudadanía desconozca su existencia y contenido; mientras no nos articulemos, propongamos y demandemos su implementación, solamente serán buenas ideas planteadas en papel, pero no llegarán a concretarse en la realidad. Urge una vinculación constante y sostenida entre sectores gubernamentales, sociedad civil, colectivos artístico-culturales, iniciativa privada y alianzas estratégicas para su cumplimiento.

Hoy me quiero referir a dos grandes pilares que se crearon con el fin de brindar lineamientos para el desarrollo cultural en Guatemala: las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034 y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Todo se remonta al año 2000, cuando bajo el liderazgo de Otilia Lux de Cotí, se creó la primera propuesta de políticas culturales de Guatemala con el consenso de más de 600 personas participantes. Quiero recalcar la metodología de consulta en que estas políticas fueron creadas, puesto que, en un país tan confrontado como Guatemala, desde el ámbito de la cultura se demostró que es posible llegar a consensos si tenemos como horizonte un objetivo común. Dichas políticas fueron actualizadas en el año 2015 y publicadas en el 2016. Lo que presento ahora es una síntesis de esta versión.

En las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015- 2034 se plantean 4 estrategias: A) Descentralización y desconcentración, desde la cual se respalda la autonomía de los municipios para crear sus propias políticas culturales en consonancia con las nacionales; su capacidad de decisión en los procesos que beneficien y fortalezcan sus propias expresiones culturales e identitarias. B) Transversalidad, que enfatiza la importancia de incluir la dimensión cultural en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones a nivel de Estado, pero también en las instituciones autónomas, descentralizadas y de la sociedad civil. C) Protección interna e intercambio externo, referente al reconocimiento, protección y fortalecimiento de las identidades nacionales en un mundo globalizado. D) Inclusión con equidad étnica, de género y grupos de atención especial. En este apartado se indica que es necesario incluir a estos sectores de la población en los programas, políticas y acciones a nivel de Estado y sociedad civil.

Asimismo, se mencionan cuatro políticas sustantivas: A) Artes. B) Expresiones culturales tradicionales. C) Patrimonio cultural y natural. D) Deporte y recreación para el buen vivir. (Ministerio de Cultura y Deportes, 2015).

Otro pilar importante que se creó no solamente como un plan que se circunscribe al sector cultural, sino como un plan de país cuya base más importante es la cultura como motor de desarrollo y como eje vinculado a todas las dimensiones sociales en Guatemala, es el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, que fue presentado en el año 2007 bajo el liderazgo de Enrique Matheu, entonces ministro de cultura y deportes.

En este plan se proponen 8 ámbitos de acción: 1. Jurídico. 2. De la Ciudadanía. 3. del Estado. 4. del Pensamiento. 5. Patrimonio. 6. Tiempo libre. 7. Comunicación. 8. Economía. (Ministerio de Cultura y Deportes, 2007)

La visión de este plan de país plantea como uno de sus elementos más importantes lo que denomina la *"ciudadanización de las políticas culturales"*, lo cual implica que es necesario que las y los miembros de los territorios hagan suyas las políticas desde procesos de participación y diálogo. Desde espacios de consulta constante y un vínculo entre autoridades y sociedad civil, las políticas cobran vida y también se fortalecen procesos de auditoría ciudadana para su implementación.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo como las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas son claros al enfatizar que el Gobierno de Guatemala debe incorporar la dimensión cultural en todos sus planes, proyectos y acciones. Esto aún no ha

permeado en los diversos ámbitos de la función pública, lo cual evidencia una falencia muy fuerte en lograr algún día un verdadero desarrollo integral y sostenible en el país. Por otra parte, ambos documentos son claros al expresar que, para el necesario fortalecimiento del Ministerio de Cultura y Deportes como ente rector del desarrollo del sector cultural en Guatemala, es necesario que existan procesos de evaluación interna con temporalidad bianual y anual. Esto todavía es un desafío, ya que se cuenta con informes de gobierno, pero aún existe la necesidad de generar procesos de sistematización y evaluación profunda que permita medir resultados, analizar las acciones, determinar el rumbo de los proyectos y así poder dar seguimiento a las estrategias y esfuerzos a mediano y largo plazo. Por otro lado, tener documentos que sirvan de base para el momento en que se da el cambio de autoridades en un nuevo período gubernamental.

Creo que es importante que, como personas vinculadas a la cultura y el arte en Guatemala, conozcamos a profundidad la existencia de estos pilares vigentes para el fortalecimiento de nuestro sector. Insisto, solo en el momento en que conozcamos el respaldo en políticas públicas y la legislación nacional relacionada a nuestro quehacer, podremos presentar propuestas bien sustentadas tanto al sector de gobierno como de la sociedad civil y, sobre todo, generar acciones que dinamicen su implementación. La responsabilidad no es solo del gobierno, es de todos y todas.

Referencias:

Ministerio de Cultura y Deportes. (2007). *Plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo*. (1.a ed., Vol. 1). Ministerio de Cultura y Deportes.

Ministerio de Cultura y Deportes. (2016). *Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (políticas actualizadas) 2015-2034*. Guatemala: Dirección General de Desarrollo cultural y Fortalecimiento de las Culturas. Ministerio de Cultura y Deportes.

CULTURA

¿QUÉ ES Y CON QUÉ SE COME?



Ever Rodas

ANTIBIOGRAFÍA

Coleccionista de historias, promotor de las artes no-objetuales. Investigador apasionado, me gustan los imposibles, porque los posibles ya fueron hechos. Soñador empedernido. Me gusta la cocina, crear lazos de colaboración, también salir a caminar sin rumbo fijo, algo callado, observador, un tanto serio. Me gusta la fotografía, el cine, una buena bailada y reír a carcajadas.



Palabra tan escurridiza, puede ser muchas cosas a la vez. Es una construcción social, es algo innato a un pueblo, está prácticamente en todos los aspectos de la vida, en muchos casos tenemos ciertas culturas dominantes, sean estas religiosas y/o patriarcales que debemos superar.

Es útil por ser una característica identitaria que se puede moldear o re-enfocar. Al ser algo que se puede aprender o desaprender y que puede ser inculcada, es ahí donde entendemos el poder que ella conlleva. A la cultura usualmente se le asocia con las expresiones tradicionales. Si partimos de todo esto, nos topamos con un término de múltiples caras o formas, vuelve a resonar el tema de este texto. En la constitución política de la república de Guatemala hay varios artículos dedicados a ella. Revisaré tres que me interesan para desarrollar.

Artículo 57. Derecho a la cultura. *“Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad.”*¹ Si bien este artículo de la constitución política de la república de Guatemala es claro y concreto, en el derecho que toda persona adquiere desde su nacimiento, éste no tiene alcance, porque en la mayoría de los casos se desconoce su definición y su aplicación. Quienes deberían ejercer ese derecho conscientemente, terminan siendo manejados por la cultura hegemónica, sin tener las herramientas para afrontar ese embate de elementos, que influyen en la construcción del derecho a la cultura; como la televisión y el internet.

Artículo 58. Identidad Cultural. *“Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”*². Me surge una duda al respecto, ¿cuántas personas comprenden, o se les ha inculcado, la identidad cultural? Hablamos de un país con un alto grado de analfabetismo y mucha deserción escolar en las zonas rurales, con una de las tasas más bajas de inversión en educación. ¿Cómo se puede hacer valer este artículo de la constitución sin las herramientas mínimas, que incluye hacérselo llegar a toda la población?. Aunque hay avances en temas de leyes y reconocimiento de los pueblos originarios, estos siguen siendo marginados, siguen con poco acceso a la educación, salud y a una vida digna, bajo amenaza de hidroeléctricas o la minería que contaminan y destruyen el ambiente. Sumado a esto, el dominio de la religión protestante evangélica, que resulta ser una de las más radicales e irrespetuosas del otro, ya que destruye todo a su paso -en cuanto a la identidad- estigmatizando todo lo que no esté dentro de su biblia, negando el conocimiento ancestral de los pueblos originarios, sin que se generen acciones concretas contra este enemigo de la identidad y las costumbres tradicionales.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. *“La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad”*³. Este punto suena bonito porque el papel aguanta con todo, pero la realidad es otra. En el imaginario colectivo la labor del artista es mal vista. Se les ve como vagos o drogadictos,

-
1. Congreso de la República. 1993, noviembre. Constitución Política de la República de Guatemala (Const Art. 57)
 2. Congreso de la República. 1993, noviembre. Constitución Política de la República de Guatemala (Const Art. 57)
 3. Congreso de la República. 1993, noviembre. Constitución Política de la República de Guatemala (Const Art. 57) .

peor aún, se piensa que es un pasatiempo, y que por lo tanto no deberían cobrar por lo que hacen. Si bien no hay un gran mercado del arte en Guatemala, si hay algunas entidades privadas que a través de subastas organizan eventos con el supuesto de vender. Es el artista el que se lleva la peor parte, recibiendo la mitad del precio en el que circula la obra.

En estos tiempos de pandemia los fondos que surgieron para apoyar la labor de quienes nos dedicamos al arte o a la cultura fueron pocos, como Proyecto Ultravioleta (que funciona con fondos privados), y del Ministerio de Cultura y Deportes. Y por otro lado si contamos cuántas subastas o fondos de apoyo al arte se hacen anualmente en el país, veremos fácilmente que hay muchas entidades, que no van por el desarrollo del arte, ni de los artistas, sino por el beneficio que ellos les generan.

Sí, en Guatemala sí hay escuelas de arte, centros culturales, casa de la cultura, pero se encuentran en precarias condiciones, con malos pagos para los que laboran en ellos -si es que llegan algún día a pagarles, o si no, es ad honorem-. En el caso de docentes, otra realidad es que poseen poca experiencia como artistas, ni tienen la capacidad pedagógica para atender a estudiantes multiétnicos de un país como el nuestro, por ejemplo, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas -ENAP-, varias generaciones de estudiantes han llevado y siguen llevando una lucha por que sus necesidades sean atendidas, denunciando abusos y acoso por directores o algunos docentes, pero siguen siendo ignorados hasta el día de hoy. Solo un ejemplo presente y pequeño de un sin número de casos, algunos denunciados; y otros, poco o nada conocidos.

Hay mucho por hacer. Se debe empezar por dignificar el trabajo del artista, del hacedor cultural y de las prácticas culturales, sumado a eso es momento de repensar el valor de la cultura para lograr cambios. El arte y la cultura en general seguirán su labor con poco o nada de recursos, creyendo firmemente en el campo de oportunidades que ellos representan para la construcción de un mejor país.

EL CRIMEN DE DEFENDER LA VIDA.



Miguel Alejandro
Saquimux Contreras



ANTIBIOGRAFÍA

Soy una persona senti-pensante que procura enunciar desde todo lo que atraviesa mi cuerpo. No me gusta el calor porque me hace sentir igual de frustrado al momento de no poder tocar un instrumento musical. Me gusta contemplar nubes a la orilla del río porque me hacen saber lo inmensamente diminuto y efímero que soy.

Pocas veces en mi vida he estado tan seguro de algo como el día en que decidí estudiar sociología, ciencia que me ha dado mucho y me ha quitado demasiado.

.....

La violación de derechos en Guatemala en distintos ámbitos es una constante que afecta a todas las personas y colectivos que vivimos en este país. Sin embargo, en las últimas dos décadas los derechos culturales, políticos y civiles han sido violados y vulnerados de manera sistémica y sistemática. Estos son los derechos de autodeterminación y de consulta previa, libre e informada; derechos que están reconocidos a nivel internacional, regional y nacional.

Sin embargo, hablar de violación de derechos en general en este país es de por sí complicado por la *normalización* de la violencia a la que hemos sido sometidas cotidianamente.

Pero, entonces, en este contexto ¿por qué es necesario hablar de la violación de estos derechos políticos, culturales y civiles? Porque la violación de estos, además de violentar la autodeterminación de los pueblos, es una afrenta a las cosmogonías Mayas y Xinka. Asimismo, es la perpetuación del continuum de exclusión de los pueblos originarios de Abya Yala.

Si bien es cierto que la violación sistemática de estos derechos se puede entender desde distintas áreas. En esta reflexión me centro en ilustrar como esta violación es la cristalización del racismo que le da, en parte, sentido a la violencia estructural en Guatemala que niega conocimientos, saberes y prácticas ancestrales.

Lo anterior se puede explicar desde las acciones del Estado guatemalteco que excluyen a los pueblos de los procesos de toma de decisiones y los limita en el ejercicio de su autonomía; incluso cuando utilizan el sistema legal formal para participar activamente en la vida política del país. Lo cual provoca, además de negar su existencia y todo lo que esto implica, invisibiliza las prácticas políticas-comunitarias dentro de las narrativas oficiales en nombre de la legalidad y el desarrollo. Además, que reduce los conocimientos ancestrales y los vínculos con los territorios a procesos burocráticos.

Asimismo, los escasos análisis decoloniales y antirracistas sobre cómo las narrativas racistas están incrustadas en las políticas estatales y cómo se han empleado en los territorios hace que sea difícil abordar de manera integral el racismo como una causa nodal de la violencia estructural que nos lleve a dimensionar las implicaciones que tiene en la práctica la violación/negación de derechos culturales, políticos y civiles que le dan sentido a nuestro ser y estar en un territorio dado.

Por lo tanto, el hecho de que el Estado guatemalteco invisibilice y criminalice las prácticas políticas Mayas y Xinkas es violencia estructural. Además, de ser un claro ejemplo de racismo que sostiene las relaciones de poder desiguales. Lo cual se ha traducido en la perpetuación de las desigualdades económicas, políticas, culturales y sociales. Igualmente, de aumentar el sufrimiento y la marginación de los pueblos. Sin omitir que la vulneración y violación del derecho cultural, político y civil en cuestión, también exacerba los conflictos históricos en un territorio determinado. Además, que sigue dañando las dinámicas naturales de nuestros seres y estares.

Por las razones anteriormente expuestas, es imperativo considerar como la negación del ejercicio de un derecho cultural, político y civil se da en la cotidianidad. Sin embargo, esta no puede hacerse desde un punto de vista académico y político moderno porque desde esta esfera se deja de lado la dominación y opresión como formas de violencia que complejizan las dinámicas socioculturales en el tiempo y en el espacio.

Para dar un ejemplo concreto, podemos traer a la memoria el emblemático caso de resistencia y lucha del pueblo Q'anjob'al. Este pueblo durante más de diez años resistió ante el intento de imposición de una hidroeléctrica sobre el río sagrado Q'an B'alam. Sin embargo, esto no hubiera sido necesario si todas las instituciones del Estado involucradas, desde la autorización de la licencia para la construcción de la central hidroeléctrica hasta la Corte de Constitucionalidad al reconocer la violación del derecho a la consulta, hubiera considerado las cosmogonías y racionalidades Maya Q'anjob'al en la toma de decisiones y de participación política. Lo que devino en implicaciones sobre cómo se entiende el continuo despojo del territorio que da lugar a la limitación de las oportunidades de vida y la constricción de derechos del pueblo Q'anjob'al.

Lo anterior fue promovido desde una narrativa fundacional racista que justifica la monopolización de los bienes naturales y la subyugación de los pueblos a través de la cristalización de ideas racistas en el imaginario social. Esto fue posible debido a la normalización de la violencia estructural y a que los procesos de despojo son considerados como parte de la política estatal. Esto es resultado de la dominación subjetiva que ha logrado ligar las narrativas dominantes con prácticas excluyentes que le dan sentido a las racionalidades racistas y desarrollistas que invisibilizan y excluye sistemáticamente otras formas de vida. En el caso guatemalteco, esto ha significado que los pueblos Mayas y Xinka no sean tomados como sujetos activos en los procesos de toma de decisiones. Lo que ha devenido en la marginalización de los saberes y conocimientos ancestrales, además de la precarización de las condiciones materiales de vida que ponen en riesgo la continuidad histórica de los pueblos.

Lo anterior me lleva al último punto de esta reflexión, la dominación como punto nodal de la acción estatal en la promoción de actos violentos por medios directos o estructurales contra los pueblos Mayas y Xinka para limitar o no permitir el libre ejercicio de derechos culturales, políticos y civiles. Este último punto se evidencia en los procesos de criminalización contra las prácticas político-culturales Mayas y Xinka. Se ha hecho, como ya lo mencioné, desde una narrativa racista que reduce la resistencia comunitaria a acción criminal, que invisibiliza las racionalidades Mayas y Xinka y la normalización de la criminalización legal que promueve procesos judiciales contra las personas y comunidades que se oponen a la imposición de megaproyectos. Lo cual, tiene como resultado, que nunca se reconozca, mucho menos se debata, sobre las motivaciones de la oposición o la negación sistemática de los derechos a la libre autodeterminación y la consulta previa, libre e informada que sea coherente con los devenires históricos de los pueblos.

Por estas razones, afirmo que, el no reconocimiento y vulneración de los derechos a la autodeterminación y de consulta basados en prácticas políticas ancestrales, entendidos como derechos culturales, políticos y civiles; son el resultado de la violencia sistemática contra un pueblo o un grupo social. Por lo tanto, es imperativo tener presente que los derechos culturales son amplios y complejos y en ningún momento tienen relación con el folklorismo elitista, estatal y gubernamental que parten de visiones esencialistas sobre los saberes y conocimientos ancestrales.

Sin embargo, antes de finalizar, quiero resaltar el hito histórico que alcanzó el pueblo Q'anjob'al a pesar de la negación al ejercicio de sus derechos. Logró detener y expulsar de su territorio a la empresa de capital español que quería imponer la construcción de una central hidroeléctrica sobre su río sagrado Q'an B'alam. ¡Un triunfo histórico!

HACER ARTE DONDE ESTÁ LA GENTE



Margarita
López Aguilar



ANTIBIOGRAFÍA

Me gusta el helado, el café y escribir. Me gusta jugar. Me gusta compartir cosas con la gente que amo. Me gustaría creer menos las mentiras que me han dicho. Me gustaría recuperar la ingenuidad de la niñez. Me mueve la convicción de que nadie debería encontrar los obstáculos que yo he superado, nadie debería tener que decidir si hace arte o si tiene algunos derechos cubiertos. Nadie debería desconocer su capacidad creadora ni su capacidad de conmovirse ante la expresión estética ajena.

No entiendo este mundo. No entiendo a la humanidad. Tengo muchas preguntas; busco sus respuestas con el teatro, las artes, las ciencias sociales y en las personas.

La primera vez que supe del activismo fue por el 2011. Aunque en Guatemala y otros lugares se hace desde hace mucho y ha sido usado en repetidas ocasiones a través de la historia, ese fue el primer contacto que recuerdo con el término. Con Artistas Trabajando¹ estábamos armando lo que después llamaríamos transescénicos (mezclábamos teatro con manifestaciones como happening, flashmob, empapelados e instalaciones, pero lo hacíamos en las calles y los buses) para poner en discusión la problemática del transporte urbano, entonces alguien nos dijo *“lo que ustedes están haciendo es activismo”*.

Para Gustavo, fue el darse cuenta que la música podía ser política, como un efecto colateral más allá de hablar de esto o aquello; *“el hecho de reunir personas, hacer que piensen y hablen de cosas que normalmente no hablarían”*.

“En los toques de la zona 1”, dice Sofía, *“aunque no eran políticos explícitamente, era político el contacto con las bandas locales”*. Sofía, nos lleva a diez o veinte años antes en el Centro Histórico (porque es necesario resaltar que Guatemala es un lugar en el que la brecha de acceso al arte es enorme, de modo en que son los centros urbanos y las principales ciudades las que tienen más posibilidades de una experiencia artística distinta a las manifestaciones artísticas y culturales de cada localidad). Allí vimos tocar a Gustavo, yo recuerdo que fui a un concierto de ska en el Parque Enrique Gómez Carrillo y Sofía recuerda los conciertos de diverso tipo de bandas en el Parque Central. Bromeamos un poco respecto a su fama musical y él muy certeramente dice *“Nos vieron porque estábamos en la calle”* y es ese un punto que para nosotrxs es importante del activismo: hacer arte donde está la gente.

Gustavo recuerda la efervescencia de la organización de bandas y festivales en ese tiempo. Lógicamente, reparamos en las cosas que han cambiado en un 2021 pandémico: el acceso a internet y con él, la pérdida de la mayoría de espacios de introspección y abstracción... ¡De no tener nada qué hacer, pues! y no pasar de una cosa a la otra instantáneamente, al punto de sentir que la realidad se puede cambiar con tan solo un clic; la falta de relevo e interacción generacional, el desgaste y la pérdida de las ganas o el enfoque que se tenía en esa etapa de la vida.

Coincidimos en que el gobierno de Otto Pérez Molina estableció un antes y un después en la dinámica cultural y artística urbana. Un bombardeo de anécdotas e imágenes en la memoria preceden a que Gustavo suelte que *“a lo mejor vivimos una buena época de algo”* para que Sofía diga el inevitable *“éramos felices y no lo sabíamos”*.

La vida junta a las personas o junta sus caminos; ni Sofía, ni Gustavo ni yo nos conocíamos hace un año, ni siquiera vivíamos en la misma ciudad. Ahora que coincidimos en la Central de Activismo e Innovación –Carti-,² notamos coincidencias en los obstáculos que hemos encontrado en el camino del arte y la cultura, aunque hemos sido testigos y parte de permutaciones en la realidad personal y colectiva a causa de ese camino. En Guatemala, el arte puede ser la diferencia entre la vida o la muerte, por eso, consideramos que debe dejar de ser un privilegio y ser accesible para toda la población.

1. Agosto 2020, Artistas Trabajando, <https://artistastrabajando.wordpress.com/>

2. Agosto 2020, Central de Activismo y e Innovación, <https://carti.center/>

El activismo es bastante cotidiano, el hecho de estar al alcance de mayorías lo hace una herramienta que incide siempre. Según Aladro-Vico (2018), el activismo (arte y activismo unidos) surge espontáneamente en el albor del siglo XXI como un lenguaje global. Es heredero del arte urbano, del situacionismo y del arte graffiti, provenientes del siglo XX (Ardenne, 2008; Andreotti & Costa, 1996; Abarca, 2017; Szmulewicz, 2012; citado en Aladro-Vico, 2018).

El activismo, aunque puede ser interpretado por artistas, devuelve al pueblo la función expresiva del arte. Una característica es estar situado en un contexto y responder a su realidad, con sus problemáticas y necesidades. Qué hay más situado que la ciudadanía, viviendo cotidianamente los embates de la actualidad desigual y precaria en un país como Guatemala, en una región como Latinoamérica.

En nuestro caso, la herramienta es el activismo por la potencia que da la hibridación. Ni el arte, ni el activismo, ni la comunicación alcanzan por sí mismos para ejercer los cambios que necesita la sociedad actual, pero juntos pueden ser imparables. El activismo sitúa a la población en un lugar activo y de protagonista, desechando la idea del artista como ser idealizado y único, sumando al activismo la potencialidad de la participación ciudadana y usando la cara más social y política de la comunicación.

En un país desigual, en el que la vida es más vulnerable, en el que la delincuencia, corrupción e impunidad son cotidianas, en el que parecieran no existir consecuencias para la falta de ética, en el que cada vez nos inmoviliza más la indefensión aprendida... el activismo es una forma de vernos a los ojos.

En un espacio urbano que está más pensado para automotores y consumo, sin espacios abiertos para el acceso a las culturas, sin áreas verdes, con poquísimos y excluyentes espacios para el arte... el activismo es un camino que nos parece evidente.

En un contexto hostil para el sector cultural y artístico, con pocos espacios de formación, con políticas insuficientes y deficientes, con las personas que trabajan en arte y cultura en condiciones cada vez menos dignas... el activismo es urgente.

SENTIR LOS CUERPOS PARA SENTIR LAS CULTURAS



Numa Dávila

ANTIBIOGRAFÍA

Soy un animaleje al que le gusta comer, dormir, orgasmear, escribir, leer, recibir y dar mimos. Vivo con un perro de 12 y un gato de 6 años, Teo y Tito. Juntxs somos una manada interespecie desde la que resistimos a la crueldad del mundo humano. Me gusta asombrarme ante la vida, aunque eso no siempre sea cómodo ni agradable. Trato de cultivar la fluidez y la curiosidad como poderes para enfrentar la vida y sus tránsitos inesperados. Me gusta pensarme nómade, transfronterizo y mutante.



*“Los cuerpos no son materia inerte,
sino se construyen al significarse, al simbolizarse y al imaginarse”
Emma Chirix*

Cuando pienso en las culturas, pienso en los cuerpos que las producen, afectados por climas, alturas, tecnologías, seres humanos y no humanos, e infinidad de materias y relaciones que sostenemos y construimos constantemente en la producción histórica de nuestra especie en mutación.

Las culturas, como conjuntos de lenguajes, imágenes, saberes, prácticas, valores y significados nos permiten el sentido de lo compartido, de los afectos, de los contagios. Nos permiten también explorar las fantasías de lo *“nuestro”* y lo *“otro”*, las cuales fisuramos con nuestras existencias híbridas y mestizas que desobedecen y desbordan las narrativas colonialistas y nacionales que inventan fronteras y jerarquías para justificar y naturalizar el dominio.

Las fisuras emergen de la vida, y, por tanto, la idea de culturas vivas se vincula con cuerpos vivos, vividos¹, que transmutan según sus movimientos temporales y geográficos. Así como se mueve la cultura se mueve la geografía, aunque eso no precisamente se refleje en la forma en que están trazados los mapas o en que se nos presentan los cuerpos en los medios de comunicación.

Son muchos los cuerpos que en diversos contextos culturales se ven sometidos a múltiples violencias, ya sea desde la ciencia occidental, la religión, la tradición y el estado. Desde nuestras experiencias colonizadas *“el cuerpo siempre ha sido racializado y generizado. En las sociedades, los cuerpos encarnan la estructura social: cada casta, clan, grupo étnico, sector social tiene un particular modo de gestionar su corporalidad.”* (Chirix, 2013, pág. 50). Las formas de producción de corporalidad son pues producciones culturales arraigadas a la historia y al territorio.

Partiendo de mi experiencia como una persona ladina y mestiza, disidente sexual, nacida en la ciudad de Guatemala, me parece importante lo que señalan algunas mujeres en la investigación de Femestizajes (2019), respecto a que muchas de las personas ladinas y mestizas tenemos más consciencia y sentires sobre nuestra identidad de género y/o sexual, que de nuestra identidad racial. Esto tiene que ver con que en las operaciones que naturalizan la dominación racial se invisibiliza quien se beneficia de privilegios y ejerce dicha violencia. Para nosotrxs mismxs como ladinxs y mestizxs es difícil reconocer e identificar las formas en que reproducimos el racismo y los privilegios de los que nos beneficiamos, pues precisamente sobre ello se sostiene y reproduce el sistema racista, de despojo.

Sin embargo, mis identidades sexuales y mis procesos de autoconocimiento desde muy joven se manifestaron a través de la poesía y las artes visuales, llevándome posteriormente a la antropología y las ciencias sociales como espacios en los que he podido identificar, criticar y procurar desaprender la naturalización de la violencia racista, la obediencia a la

1. Para Emma Chirix este término hace referencia a la experiencia corporal, a “estar en el mundo, existir en el cuerpo” (Chirix, 2013)

autoridad y el silencio como parte del régimen normativo que oprime nuestras potencias creativas, corporales, nuestras posibilidades de placer, afecto, deseo y libertad.

Como plantea la socióloga Emma Chirix *"El cuerpo se hace material y vital a través de su carne y sus huesos, de sus emociones, sentimientos, anhelos, pero también de sus luchas"* (Chirix, 2013, pág. 49) y en este sentido me parece que la producción cultural de cuerpos que hemos sido marcados por la violencia patriarcal, colonial y cis-heteronormativa² es una lucha que apuesta por corroer las estructuras binarias y jerárquicas que sostienen la supremacía blanca, masculina y capitalista. Y por imaginar mundos más libres.

Para que la cultura exista, es necesario que exista la libre autodeterminación que nos permite la posibilidad de la diferencia, la asociación y la transferencia como nutrientes vitales de los intercambios interespecie, pues *"nadie puede hacer gran cosa por sí solo"* (Guin, 2014).

"El hogar, al imaginarse, empieza a ser"
Úrsula K. Le Guin

Desde la experiencia de los circuitos urbanos del arte en la ciudad de Guatemala, y a partir de cuestionar y desobedecer los mandatos heteronormativos de la moral ladina y mestiza, con algunxs amigxs empezamos a confabular y construir una complicidad que tenía que ver con crear espacios para poner a circular arte y narrativas sobre cuerpos y sexualidades que aún no tenía un lugar para mostrarse en Guatemala. Propuestas y espacios de encuentro donde pudiéramos hablar desde nuestros propios cuerpos, desde nuestras fantasías, amores, fetiches, placeres, deseos y políticas.

Como enfatiza la escritora Úrsula K. Le Guin, *"los seres humanos siempre han formado grupos para imaginar cómo vivir mejor y ayudarse los unos a los otros a conseguirlo"* (Guin, 2014). Y eso fue lo que hicimos cuando iniciamos Cuirpoéticas³, imaginar y desear otros mundos posibles y habitables para quienes disidimos de la heterosexualidad obligatoria, de los mandatos racistas y clasistas, del cuerpo sano y normal.

Además, coincidíamos en que estas interpelaciones no solo iban hacia los circuitos artísticos y hacia nosotrxs mismxs, sino también a las culturas sexuales, a las comunidades de la diversidad y disidencia sexual que se ubican más desde los activismos políticos, pues estos espacios también son nichos (Fregoso, 2021) en los que se reproducen violencias.

Movidxs por estos deseos y abiertxs a transitar un camino de cuestionamientos, incomodidades, pero también de encuentro, complicidad y disfrute, hemos recorrido cinco años, haciendo apariciones que van desde un festival artístico anual hasta espacios formativos y de experimentación en complicidad con otrxs artistas y pensadorxs de diversas partes de Latinoamérica y/o Abya Yala.

Hasta el día de hoy, se mantiene encendida la llama que nos consume, y seguimos deseando inventar climas que no existen, y que no sean a causa del calentamiento global sino por el calentamiento de nuestros cuerpos en la cercanía, detonando las fronteras y jerarquías sexo raciales que nos violentan.

2. Imposición y creencia de que todas las personas son cisgénero y heterosexuales por una aparente idea de "naturaleza".

3. www.queerpoeticas.or

La fuerza imaginativa que nos mueve produce cuerpos y culturas. Pues como señala la artista socióloga-activista-deformada Iki Yos Piña Narváez *"la imaginación es radical, radicalmente material. Hay que entender lo imaginado como un hecho material político. La invención y la imaginación es ahora, es el presente. La imaginación política son nuestros cuerpos en el everyday"* (2021).

Referencias:

- Chirix, E. (2013). *Ch'akulal, chuq'aib'il chuqa b'anobäl: Mayab' ixoqi' chi ru pam jun kaxlan tz'apatäl tijonik. Cuerpos, poderes y políticas: Mujeres mayas en un internado católico*. Guatemala: Ediciones Maya' Na'oj.
- Fregoso, G. C. (2021). *Los "Nichos del racismo" que la narrativa mestiza ha creado*. Obtenido de <https://youtu.be/a6Gdi73yj58>
- Guin, Ú. K. (2014). Las instrucciones de uso. En Ú. K. Guin, *Sobre la escritura, la lectura y la imaginación*. Contar es escuchar.
- Narváez, I. Y. (05 de agosto de 2021). Soy una travesti. *Presentación de la fanzine Un manifiesto analquista. Tra(n)splantar: poéticas anales y amor vegetal de Johan Mijail*.
- Urizar, Y. A. (2019). *Femestizajes. Cuerpos y sexualidades racializados de ladinas-mestizas*. Guatemala: F&G Editores.

UNA MANO EN OTRA MANO



Beatriz Herrera
Corado



ANTIBIOGRAFÍA

Vivo en mi cuerpo con más de una voz imaginando mundos alternativos. Desde pequeña me gusta bailar, cantar y recitar poemas. He estudiado guitarra clásica pero nunca me sentí cómoda entre músicos. Durante diecisiete años me entrené en danza clásica y nunca me sentí bailarina, ni doncella, ni sílfide. Vivir dos años en Europa me permitió experimentar otros tipos de conexión con mi cuerpo. Más en el ritmo, más en el pulso y más en los cambios de peso.

Mi vida cotidiana se reparte entre escribir, leer, entrenarme físicamente y cocinar. A veces hago salidas al campo, a veces pierdo el tiempo leyendo información absurda. Me gustan los papeles y lapiceros de colores. El último libro que leí fue Los desposeídos de Úrsula K. Le Guin, y considero la ciencia ficción como una fuente constante de nuevos planteamientos en mi vida. Sueño con más espacios de investigación y creación artística.

.....

Mi danza no es patrimonio
mi cuerpo no corresponde
a los lineamientos del formulario.

Este paso adelante, su pausa y el subsiguiente
paso al lado con apoyo en el centro
no están codificados
en los archivos de la nube.

El contacto con otra superficie
epidérmica y sensible
y su correspondencia de afectos
y su aleación inevitable
con otra sustancia imposible
de patentar
me pertenece únicamente
a mí y a la dueña
de la otra fuente
de gases consanguíneos
de las implosiones termodinámicas
de la piel contra la piel.

Este traslado
ritmo/pulso/paso/grito
e s p a c i o
las coplas repetidas
hasta el cansancio del próximo siglo
las tonadas, los confetis,
el único vaso de trago
de boca en boca
el sabor de la voráGINE presente
en cada cuerpo
y las presencias convocadas
son la cuna que conozco
del movimiento continuo.

Qué no estaríamos mejor
quietas, calladas e inertes,
qué sería del silencio
si ninguna voz abriera el túnel
de las memorias
alguna vez, cavernas; otras veces, edificios
con burbujas de espejuelos,
repletos de luces y sombras, el misterio
de los cuerpos en movimiento
que huyen de la claridad
y buscan atormentados
el espacio que deja
la síncope antes de la anacrusa.

Bajo la luz ultravioleta
la silueta fugaz de mi danza
encuentra el lugar de cada acento
en el hombro,
en la cadera.

Qué angustia pensar
que algún día los cuerpos
se encontrarían inertes/confinados
qué terror la ausencia de ritmos vivos
no hay miedo al silencio
sino al ruido catastrófico
y extractivista.

Si pudieran los cuerpos ordenar
el majestuoso desastre
encontrarían el punto común
donde se re-organiza el cosmos
donde se origina el mundo.

Mi danza no es patrimonio
es un deseo aglomerado
un grito de auxilio
por la presencia de las almas
por la encarnación de los afectos
una mano en otra mano
esperando una nueva posibilidad
de existencia.

LENSEGUA EN EL UNIVERSO CULTURAL GUATEMALTECO



Mónica Aguilar

ANTIBIOGRAFÍA

Soy una lectora empedernida, devoro páginas de libros y minutos en audiolibros. Me conecto con el universo a través del cuidado de mis plantitas y mis perros, y cuando salgo a correr. Soy educadora de maestros y estudiantes, y estoy en constante aprendizaje. Siempre pregunto "¿por qué?" con las cosas habituales, ya que la curiosidad sociológica es el filtro con el que percibo la sociedad.



Guatemala es un país multicultural. Una de las culturas que encontramos en este universo es la de la Comunidad Sorda.¹ ¿Cuál es mi relación con esta cultura y comunidad? Soy una HOPS, hija oyente de padres sordos. Mi mamá perdió la audición a los 19 años a causa de una enfermedad. Ella se considera sorda profunda hablante, ya que su proceso formativo empezó como el de una persona oyente. Mi papá nació sordo, pero tiene algunos restos auditivos. A veces podemos hablar por teléfono y me escucha, a veces no. También le gusta poner música a todo volumen y sentir los bajos en las canciones. Se considera a sí mismo como sordo hipoacúsico. Su forma favorita de expresarse es con la Lengua de Señas de Guatemala, LENSEGUA.

La cultura sorda es algo que se vive y se celebra en todo el mundo. Cada país tiene su propia lengua de señas, y muchos de ellos tienen un nombre específico para la propia. En Guatemala, LENSEGUA; en Honduras, LESH0; y en Costa Rica, LESCO; para poner algunos ejemplos. Durante la última semana de cada septiembre se conmemora internacionalmente la semana de las Personas Sordas. También, cada 23 de septiembre se conmemora el día internacional de las Lenguas de Señas; y desde el año pasado -debido a la aprobación del decreto 03-2020-, en esa misma fecha se conmemora el día de la LENSEGUA en Guatemala.

¿Qué relación tiene este decreto, el 03-2020, con la Comunidad de Sordos de Guatemala? Como buena socióloga, no puedo empezar a contarles sobre esto sin antes hablar del contexto histórico de los participantes de esta historia, y sus eventos. Empecemos con la idea de **discapacidad**. Condiciones como la sordera, ceguera, pérdida física de algún miembro del cuerpo, etc. siempre han acompañado a las personas, desde que existimos en sociedad. Estas condiciones podían darse por llegar a una edad avanzada, por un accidente, o ser congénitas. Sin embargo, cómo se percibían y qué significaban para las sociedades son ideas que han cambiado a lo largo del tiempo.

Hay tres grandes paradigmas que enmarcan el proceso que ha tenido la humanidad en su relación con la discapacidad. El primero es conocido como segregacionista o eugenésico. ¿Qué les dice ese nombre? Piensen en las historias del ejército espartano, que empezaba la selección de sus miembros desde la infancia, al ejecutar en el Monte Taigeto a los bebés con defectos físicos, o en el programa Aktion T4 nazi. O en las personas con discapacidad (PcD) que eran escondidas por sus familias del resto de la comunidad, porque se creía que era un castigo divino. Esa es la eugenesia o segregación.

Luego, está el segundo modelo, llamado médico/rehabilitador. Desplazó al anterior como el predominante, y aún persiste en el imaginario de algunas sociedades. Se enfoca en que las PcD son sujetos que deben ser intervenidos para llegar a ser *"normales"*, como los demás miembros de la sociedad. La discapacidad es algo que puede ser curado, tratado o rehabilitado (Tobar, 2013). Según este modelo, las PcD son sujetos pasivos que no tienen (o no deben tener) una opinión sobre cómo rehabilitarlos, es un modelo paternalista. Un excelente ejemplo de cómo el modelo se condensa en la sociedad, es con el artículo 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala:

1. El uso de la palabra "Sordo" o "Sorda" con mayúscula, responde a una cuestión identitaria y cultural. Cuando se utiliza con minúscula, se refiere a la condición de poder o no poder escuchar, y al usarse con mayúscula se hace referencia a un grupo cultural.

Artículo 53. Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad.

Estas nociones de que la discapacidad era algo que se tenía que curar, nunca nos sentaron bien. En las experiencias de vida con mi familia, no sentía que nuestra otredad necesitara tratamiento. Necesitábamos accesibilidad e inclusión. Aquí entra el tercer paradigma. Este es llamado modelo social, y distingue entre dos conceptos: *deficiencia*: la condición física de una persona, relacionada con la pérdida de alguna función u órgano; por ejemplo: la sordera, y la discapacidad: una situación social de opresión o desventaja en la que se coloca a la persona poseedora de una deficiencia (Tobar, 2013). Este modelo también se centra en las PcD como sujetos activos en la sociedad, involucrados en la dignificación de su vida y derechos. La Federación Mundial de Sordos acuñó una frase para la conmemoración de 2021 que dice: "*¡Nada sobre nosotros, sin nosotros!*", haciendo referencia a que las mismas PcD deben estar involucradas.

Y precisamente el involucramiento y lucha de la misma Comunidad Sorda logró que el decreto 03-2020 fuera aprobado por el Congreso de Guatemala. Fue una lucha de bastante tiempo, desde un primer borrador entregado en 2008, el cual permaneció engavetado más de diez años², hasta la versión final que fue aprobada el año pasado. Gracias al trabajo conjunto de diecisiete organizaciones de Personas Sordas, se conformó la mesa técnica de la Ley de Lengua de Señas de Guatemala³. Estas organizaciones fueron Asorgua, Asedes, Asorsuchi, ADSQ, Servicios para Sordos Latinos, En-Señas Guatemala, LAVOSI, COSORGUA, ASQ, FUNDAL, Ministerios de Sordos en Guatemala, Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, Cosorlgbt, Intergua, Andisysc, y el CONADI.

¿Por qué es importante que se haya aprobado esta ley? Porque Guatemala avanza más hacia el paradigma social, y se aleja del paradigma médico/rehabilitador. Porque el reconocer a la LENSEGUA como otro idioma oficial del país es dignificar a las Personas Sordas, así como promover que esta sea su lengua materna y que no sufran discriminación por ello.

Demasiadas generaciones de sordos -incluyendo la de mi papá- vivieron un método de aprendizaje llamado oralismo, que consistía en la repetición de palabras o frases, hasta lograr una correcta pronunciación. Esta metodología no le proveía a los estudiantes una conexión entre palabra y significado, ni les daba suficiente input para su desarrollo cognitivo. Me cuenta mi papá que con sus compañeros se ideaban señas para comunicarse, y les encantaba hablarse así. Desde su intuición de niños sabían que eso era más significativo para ellos. Sin embargo, debían hacerlo a escondidas porque si los maestros los veían, les pegaban o les amarraban las manos.

2. Este borrador de ley fue entregado al Congreso en 2008, y fue conocido como Iniciativa 3932. Ese mismo mes, Guatemala también ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado internacional que reconoce los derechos de las PcD en función del modelo social. En 2016 hubo otro intento por reconocer a la LENSEGUA, el cual también quedó engavetado.

3. <https://www.facebook.com/LENSEGUAOficial>

Muchas veces he escuchado frases como *“es una persona muy inteligente, aunque sea sordx”*, o *“tanto que ha logrado a pesar de su discapacidad”*, y me enojan profundamente porque la condición de sordera no es la limitante de las capacidades. Es como pensar que quienes emigran y no hablan el idioma del país al que llegan son menos inteligentes porque no lo dominan. Las Personas Sordas tienen la misma capacidad que un oyente de ser inteligentes y tener una vida llena de triunfos. Una frase más adecuada sería *“tanto que ha logrado, a pesar de la poca accesibilidad e inclusión de este país”*.

La clave está en la accesibilidad y en la inclusión. En las oportunidades que sí les son otorgadas. El bloqueo sistemático de una sociedad que no promueve el uso de una lengua de señas, y que fomenta que la discapacidad es algo que se debe curar; esas sí son condiciones que perpetúan menores niveles de escolaridad, precariedad, y en muchos casos, pobreza entre la población de PcD.

Les invito a la autorreflexión, y a pensar en nuestras percepciones. Algunas preguntas podrían ser: ¿Qué modelo de la discapacidad gobierna mis puntos de vista?, ¿Qué ideas tengo de las Personas Sordas y en qué se basan?, o ¿Lo que verbalizo sobre la discapacidad es congruente con lo que pienso? Probablemente tengamos que deconstruir algunas ideas, y no es de extrañar. También esta es una invitación a acercarse a la Comunidad Sorda, con cualquiera de las organizaciones mencionadas anteriormente. Aprender LENSEGUA abre puertas sociales y mentales.

Referencias:

Congreso de la República. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. (Const Art. 53)

Tobar, A. (2013). Tobar Estrada, A. (2013). El Campo de atención a la discapacidad en Guatemala (1ra ed.). Editorial de Ciencias Sociales.

UNO DE LOS USOS DE LA DANZA/MOVIMIENTO TERAPIA EN GUATEMALA



Tonibelle Che



ANTIBIOGRAFÍA

Me gustan las posibilidades, imaginar diferentes formas de hacer las cosas. Me gusta poder hacer cosas con mis manos, con mi cuerpo. ¡Me gusta tener materiales para poder hacer de todo!

Me hace feliz ver el resultado de mi trabajo, ya sea una muñeca terminada, una obra presentada, un proyecto terminado. Me hace feliz poder decidir libremente lo que quiero hacer. Me hacen feliz mis hijas, mis amigxs, mi familia.

No puedo hacer un trabajo en el que no crea, en el que no pueda de alguna forma ser yo misma.

Me hace sentir orgullosa el ser guatemalteca, porque ser guatemaltecx significa resistir, luchar, ser fuerte. También me siento orgullosa de haber terminado mi maestría en medio de una pandemia y crisis global, fue un gran reto estar sola, lidiar con la incertidumbre y mantenerme cuerda y sana.

Cotidianamente como siempre un buen desayuno y hago mi cama. Hago un plan de lo que haré, lo que tengo que hacer, lo que quiero hacer, y lo que urge hacer.

Los miércoles y viernes voy a kung fu. Procuo tejer un poco cada semana. Me muevo y bailo varias veces a la semana.

Como guatemalteca que se fue a los EE. UU. para convertirse en danza /movimiento terapeuta y luego de regreso en casa, me enfrento al desafío de comenzar una práctica de Danza / Movimiento Terapia (DMT) en un contexto donde el campo aún no se ha desarrollado. El *"uso psicoterapéutico del movimiento para promover la integración emocional, social, cognitiva y física del individuo"* (ADTA, 2020) es una disciplina o área de conocimiento que se encuentra subdesarrollada en la región de Centro América.

Sin embargo, la danza y otras expresiones artísticas y culturales se han utilizado y se utilizan actualmente como herramientas de mediación para trabajar con poblaciones desatendidas. Es común que lxs profesionales de ayuda (psicólogxs, trabajadorxs sociales, educadorxs, etc.) incorporen el uso de las artes como herramientas de apoyo para su trabajo, o bien lxs artistas suelen convertirse en activistas o facilitadorxs de procesos creativos en los espacios comunitarios. Llamo a estas personas trabajadores de la justicia social.

¿Qué entiendo por Justicia Social?

Me gusta la visión de **sociedad** de Miller (1999) quien la describe como un organismo *"en el que el florecimiento de cada elemento requiere la cooperación de todos los demás"* (p. 4). Entonces, la **justicia social** puede entenderse como el conjunto de hábitos específicos de justicia que son sociales porque requieren habilidades para inspirar, trabajar y organizar a otrxs para crear un trabajo de justicia en beneficio de todxs (Novak, 2000). Estos hábitos de justicia deben incluir la participación plena en la sociedad y un equilibrio saludable entre los beneficios y las cargas o responsabilidades de todxs lxs ciudadanxs, lo que se traduce en:

(1) Justicia; (2) equidad en la distribución del poder, los recursos y los procesos que afectan la suficiencia de los determinantes sociales de la salud; (3) instituciones, sistemas, estructuras, políticas y procesos justos; (4) equidad en desarrollo humano, derechos y sostenibilidad; y (5) suficiencia de bienestar (Buettner-Schmidt & Lobo, 2012, p.955).

En este sentido, lxs trabajadores de justicia social están comprometidxs con la búsqueda de equidad, justicia y suficiencia de bienestar y desarrollo humano de las poblaciones más vulnerables. Fortalecer las habilidades y conocimientos de estxs actorxs clave a través de la lente de la Danza / Movimiento Terapia es incidir estratégicamente para la sostenibilidad del trabajo de una comunidad que brinda soporte y apoyo a lxs más vulnerables.

Al respecto, Cantrick, et. al., (2018) postulan que la justicia social y la Danza / Movimiento Terapia se relacionan de varias maneras. Esencialmente porque la opresión, que es lo que la justicia social busca dismantelar, se experimenta y se vive a través del cuerpo. Entonces el cuerpo no sólo es central en la exploración de la dinámica opresiva, sino que también es crucial en el viaje hacia la curación. La DMT entonces, brinda una oportunidad única para trabajar con la opresión, a nivel individual y comunitario porque invita a lxs profesionales de ayuda a notar cómo usan sus cuerpos de manera inclusiva o no dentro de su rol de apoyo. También puede ser utilizada como forma de entrenamiento para aumentar la capacidad de lxs profesionales de comprender el papel de la corporeización¹ en la opresión o, en otras palabras, cómo encarnamos la opresión. Lxs autores proponen así, que es imperativo comprender cómo el privilegio, la influencia social no ganada y la opresión afectan a la

1. La corporeización se refiere a los fenómenos corporales, en los que el cuerpo como organismo vivo, sus expresiones, su movimiento y la interacción con el entorno juegan un papel central en la explicación de la percepción, la cognición, el afecto, las actitudes, el comportamiento y sus interrelaciones (Koch & Fishman, 2011).

corporeización de lxs individu@s en el discurso actual de la justicia social (Cantrick, et. al., 2018). Para ello proponen prácticas terapéuticas somáticas o corporales como la DMT, para enseñarnos sobre la intersección de la corporeización y la opresión (Cantrick, et. al., 2018).

Como expresión de justicia social están los derechos culturales, que se definen en la Declaración de Friburgo (2007) como cualquier otro derecho humano, siendo expresiones y requisito previo para la dignidad humana. Esta declaración afirma que las violaciones a los derechos culturales dan paso a tensiones y conflictos identitarios que son una de las principales causas de la violencia, las guerras y el terrorismo. Es así como se reconoce que en Guatemala los derechos culturales deberán de ser fomentados, divulgados y socializados, puesto que la guerra dejó secuelas graves en lo que respecta a la posibilidad de acceder al goce de dichos derechos. Por **cultura** se entiende los valores, creencias, lenguajes, convicciones, saberes, artes, tradiciones, instituciones y formas de vida a través de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que le confieren a su existencia y desarrollo.

Desde el lente de los derechos culturales y la justicia social se puede observar que, en Guatemala, una expresión cultural importante que relaciono con la Danza / Movimiento Terapia y que se ha visto afectada negativamente debido al racismo y a la opresión, es la cosmovisión del Buen Vivir. El **Buen Vivir** ha existido en Guatemala y en diferentes partes de América Latina. Ésta forma de ver el mundo aboga por una ecología social y prácticas de igualdad, sostenibilidad y paz que aseguren el bienestar de tod@s dentro de la comunidad (CNB'aqtun, 2014). Es una experiencia vivida que conlleva los principios de complementariedad y reciprocidad.

La coalición Confluencia Nuevo B'aqtun (2014) recomienda que una de las preguntas que debemos hacernos es si estos valores se viven ahora o *"cómo pueden vivir en el microcosmos de nuestros cuerpos"* (p.10). Aseguran que *"es vital reconocer que somos el resultado de un proceso de socialización en el que la historia colonial ha dejado huellas profundas"* (CNB'aqtun, 2014, p.10). En esta forma de relacionamiento social hemos aprendido a sobrevivir utilizando prácticas de subyugación de nuestros cuerpos y despojo de nuestros territorios. La complementariedad y la reciprocidad se han fracturado y deben restablecerse para poder alcanzar un sano crecimiento. Por ello el lente de la Danza / Movimiento Terapia puede resultar una herramienta eficaz para analizar cómo viven en nuestro cuerpo las ideas de reciprocidad, complementariedad, interconexión e interdependencia; y qué prácticas de opresión aún perviven en el mismo.

Detenerse a analizar las prácticas opresivas que perviven en nuestros cuerpos en países de post guerra como Guatemala es retador porque el contexto político y social aún hoy se caracteriza por ser sumamente injusto y excluyente. En tales contextos no es posible hablar de síntomas postraumáticos, porque el trauma está en curso. Lxs trabajadorxs de la justicia social continúan ayudando y acompañando a lxs demás, mientras ellxs mismxs son herederxs del trauma transgeneracional, y continúan experimentando día a día la violencia que surge de una descomposición estructural de lo social.

Lxs trabajadores de la justicia social podrían beneficiarse de un apoyo continuo y profesional para de mejor forma hacer frente al trauma colectivo experimentado tanto por las personas con las que trabajan como a los residuos tóxicos de trauma que podrían estar cargando en sus propios cuerpos. Uno de los objetivos que me planteo de regreso en casa es promover un entorno saludable y propicio para el crecimiento en el que la creatividad y la expresión artística sirvan para informar, contener y evaluar los procesos de crecimiento y autoconciencia.

Si tú o tu equipo de trabajo muestran síntomas de agotamiento laboral, conflictos interpersonales, comunicación poco transparente o directa, chismes, chivos expiatorios, llegadas tardes, salidas tempranas, inasistencias no justificadas, falta de compromiso, dificultad para cuestionar al líder, dificultad para establecer límites sanos, incapacidad para ver a futuro, dificultad para recibir críticas, no te juzgues o no juzgues a tus compañerxs, todos estos son síntomas o rastros tóxicos de trauma. La Danza / Movimiento Terapia puede ser utilizada para facilitar procesos de crecimiento, acompañamiento y apoyo en estas circunstancias a través de metodologías que incluyan al cuerpo en todo proceso, para tu beneficio, el de tu organización y el de las personas con las que trabajan.



www.tonibelleche.org



Uk'u'x Artes - Danza y Movimiento para reconectar Mente, Corazón y Cuerpo

Referencias:

- American Dance Therapy Association (2020). Become a dance/movement therapist! [Conviértete en una danza/movimiento terapeuta!] <https://www.adta.org/become-a-dance-movement-therapist>
- Buettner-Schmidt, K. & Lobo, M. (2012). Social justice: a concept analysis [Justicia social: Un análisis conceptual]. *Journal of Advanced Nursing* 68(4), 948–958.
- Cantrick, M., Anderson, T., Leighton, L.B., and Warning, M. (2018). Embodying activism. Reconciling injustice through dance/ movement therapy [Encarnando el activismo. Reconciliando la injusticia a través de la danza/movimiento terapia]. *American Journal of Dance Therapy*. <https://doi.org/10.1007/s10465-018-9288-2>
- Confluencia Nuevo B'aqtun (2014). El Utziläj K'aslemal-EI Raxnaquil K'aslemal "El Buen vivir" de los pueblos de Guatemala. Confluencia Nuevo B'aqtun.
- Fribourg Declaration. (2007). Cultural rights [Declaración de Friburgo, Derechos Culturales]. <https://culturalrights.net/en/documentos.php?c=14&p=161>
- Koch, S. and Fischman, D. (2011). Embodied enactive dance/movement therapy. *American Dance Therapy Association Journal*. 33, 57-72. <http://dx.doi.org/10.1007/s10465-011-9108-4>
- Miller, D. (1999). Principles of Social Justice [Principios de justicia social]. Harvard University Press.
- Novak, M. (2000). Defining social justice [Definiendo la justicia social]. <https://www.calculemus.org/lect/FilozGosp04-05/novak.html>

CULTURA, ECONOMÍA Y SOLIDARIDAD FRENTE A LA PANDEMIA



Marvín S. García Citalán

ANTIBIOGRAFÍA

Busco el fenómeno poético en todas las cosas, desaprendiendo, amante del jazz y la marimba orquesta, futuro cocinero internacional.



Han pasado varios meses desde que la pandemia provocada por COVID-19 cambió radicalmente la forma en que la humanidad se relacionaba, además, evidenció las grandes y profundas brechas de desigualdad en los sistemas políticos, sociales, económicos y culturales, sumado a la crisis geopolítica, la militarización, los desplazamientos irregulares de personas, la violencia de género, la deforestación masiva, los discursos religiosos y el racismo, hace urgente generar lecturas más amplias y reflexionar alrededor de lo que se está viviendo; entender la "Cultura" como un fenómeno social complejo que puedan generar respuestas y alternativas reales ante tanta inestabilidad.

Definir cultura es básicamente un ejercicio en el que difícilmente se podrá estar de acuerdo, al ser un concepto tan amplio y dinámico, debe leerse más allá de lo que Joaquín Brunner¹ llama "*El concepto cultural*" de la cultura, que identifica a ésta esencialmente con *los suplementos de domingo*. La cultura ha sido históricamente acuñada a un ejercicio de las élites de poder que la han utilizado para definir lo culto de lo inculto, otorgándole valor de clase y estético, esto se ha incrustado en el pensamiento colectivo², definiendo la forma en la que se administra y se aborda.

La cultura desde el ámbito de lo público en Guatemala estaba ya en un estado de abandono, existían muchos riesgos para los derechos culturales y con la llegada del COVID-19 se han agudizado. Es importante tener claro que no todos los sectores culturales se han visto afectados, por ejemplo, desde el ámbito de entretenimiento, la cultura ha logrado alcanzar a grandes masas de personas a través de redes sociales, los recorridos a teatros y museos virtuales o el acceso a charlas y talleres a través de mecanismos digitales han crecido exponencialmente, esto ha provocado que la participación y el alcance sea más sencillo.³

Pero la cultura va más allá, es la esencia de las comunidades, está en manos de las personas y no en manos de las instituciones, sin duda alguna los sectores que se han visto más afectados son aquellos que escapan a la visión tradicional y por su misma naturaleza, no son tomados en cuenta, entre ellos, las fiestas de barrio o patronales, festividades comunales o simples dinámicas que han permitido que por muchos años los grupos sociales y los espacios en donde conviven sean dotados de identidades y generar lazos reales de unión y acercamiento entre las personas, porque, es ahí en donde la cultura realmente radica.

La cultura está planteada en el paradigma del siglo XX, desde la lógica del capitalismo, el patriarcado y el racismo, por esa razón se otorga siempre prioridad a lo que se conoce como "*bellas artes*", producto de este paradigma se plantea la eterna paradoja entre

-
1. José Joaquín Brunner Ried (5 de diciembre de 1944) es un político, investigador y académico chileno. Fue militante del centroizquierdista Partido por la Democracia, y se desempeñó por casi cuatro años como ministro de Estado durante el Gobierno del presidente demócratacristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle.
 2. En Guatemala a raíz del modelo colonial y procesos como el de "la revolución liberal" se generaron estas concepciones alrededor de la cultura.
 3. Aunque en países como Guatemala se debe tomar en cuenta que un buen número de personas no cuentan con acceso a servicios básicos, incluido teléfono e internet.

economía y cultura. Para Gabriela Montalvo⁴ la cultura ha sido una actividad feminizada desde un puro ejercicio de subalternidad con raíz en el pensamiento patriarcal, por eso ha sido eliminada de las prioridades y de los intereses de inversión de los Estados, se ha colocado en una categoría inferior, similar a lo que ocurre con otras áreas como salud y la educación.

Por esa razón, existe un discurso oficial impulsado desde las instituciones⁵ que resulta ser una alegoría que propone a la cultura como fuente de creación de riqueza, pero esto se contrasta frente a condiciones precarias del sector que van desde la ausencia al reconocimiento de su actividad, hasta la nula existencia de garantías sociales. Esto se debe principalmente porque la cultura fue absorbida por la lógica de la modernidad capitalista que la ha colocado como un producto que genera y acumula riqueza, perdiendo su esencia de ser algo inherente al espíritu humano

No es un momento para lamentarse, sino para reflexionar y hacer una revisión del estado del sistema cultural, la cultura debe ser un eje transversal de acción que logre generar lazos sociales, empatía, respeto por las diferentes formas de pensar, para ello es necesario robustecer a las y los actores culturales con formación académica, dotar este ejercicio con un carácter profesional, esto significa crear competencias y especializaciones, estimular la creatividad social y la solidaridad, aunque parezca un sueño inalcanzable, salir del modelo capitalista, no se puede esperar soluciones del Estado, hay que buscar alternativas comunitarias.

La pandemia ha provocado que las dinámicas sociales hayan cambiado profundamente, es fundamental hacer una revisión de cómo la cultura ha sido diseñada y cómo se pueden proponer nuevas narrativas y nuevas formas de convivencia que procuren responder al complejo momento que la humanidad atraviesa, Guatemala es un país confrontado y dividido, a través de estas acciones que se enarbolan desde la Cultura deben nacer las bases que contribuyan a plantear sociedades que tengan su fundamento en el respeto por el conocimiento local, la diversidad y el pleno ejercicio de la interculturalidad.

4. Economista con postgrado en Política Fiscal, Gestión Cultural y Género. Desarrolla su campo de investigación en el cruce entre Economía Feminista y Prácticas Artísticas. Ha diseñado metodologías y herramientas técnicas de análisis económico para aplicarlas al campo artístico y cultural.

5. BID, UNESCO, entre otras.

RAP DERECHOS CULTURALES



Rebeca Lane y Zaki



¿Te gusta el arte? ¿y por qué no lo comparten
en la tele o en la radio y que tenga más alcance?
¿Por qué no hay espacios públicos como teatros o parques?
¿Y sobran comerciales que no son más importantes?

¿Qué tanta libertad le dan a tu expresión?
sí por hablar de lo que nadie quiere hablar te dan censura
¿Qué tanto hay de realidad en tu ficción?
si no hay seguro que compruebe que es tu profesión segura

¿Vos trabajas en los días de vacaciones,
producís en los normales, pero cuándo descansas?
Si nosotros somos la fiesta y cuando no tengas mas fiestas
es probable no te podás jubilar

¿Qué diferencia una escuela de un colegio?
si igual para educarte tenés que pagar un precio
Sabiedo que tu creación tiene un valor
¿es un derecho el hacer arte o también un privilegio?

¿Amas tus obras? ¿y qué valor le pones?
si por amor a veces pagas hasta eso que no tenés
Hay presupuestos destinados para eso que vos haces
pero pregunto ¿gestionar con esos fondos vos podes?

Que sea masivo lo de afuera no está mal
pero exijamos a lo nuestro oportunidad igual
Nuestro territorio no es un problema social
es un universo completo de cultura espiritual

La cultura es un derecho tenemos que reclamar
que cumpla a quien corresponda su responsabilidad
Tenes derecho a ser artista y derecho a cobrar
y las comunidades a tu arte disfrutar

La cultura es un derecho tenemos que reclamar
que en todo territorio haya vida cultural
que sea de libre acceso y promueva dignidad
para que podamos decir: el show debe continuar.

